







UNA REGIÓN QUE *Avanza* A DIARIO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2026





INFORME DE GESTIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Noviembre 2025 – Octubre 2026

Noviembre, 2026

Correo institucional:
contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7

Dirección:
Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15

Teléfono Conmutador:
+57 (601) 384 0687

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

LUIS LOTA
Director

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Subdirector de Gestión Corporativa

GISELA PAOLA LABRADOR ARAÚJO
Subdirectora de Planeación Metropolitana y Regional

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Subdirector de Gestión de Proyectos

LUIS ALBERTO COLORADO ALDANA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

ÁNGELA MARCELA CÁRDENAS MORA
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana

GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ALVAREZ
Jefe de Oficina Jurídica

LILIANA MORALES
Jefe de Oficina de TIC

LUZ DARY GARZÓN GUEVARA
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA
Jefe de Oficina de Control Disciplinario

Tabla de contenido

I. La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca: identidad y propósito institucional 7

Estructura organizacional 8

Nuestros socios 10

Áreas temáticas 11

Movilidad 12
Seguridad ciudadana, convivencia y justicia 12
Seguridad alimentaria y comercialización 13
Servicios Públicos Domiciliarios y TIC 13
Desarrollo económico 14
Ambiente 15
Ordenamiento territorial 15

Hechos Metropolitanos 16

Movilidad 17
Gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros 17
Integración y gestión de la actividad de carga y logística regional 17
Planeación, integración y gestión de la infraestructura de transporte y accesibilidad 17
Seguridad alimentaria y comercialización 18
Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo 18
Gestión del sistema de logística y distribución de alimentos para reducir ineficiencias y sus impactos sociales, económicos y ambientales 18
Seguridad ciudadana, convivencia y justicia 18
Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca 18
Ambiente 20
Ecosistemas Vitales Áreas de Especial Importancia Ambiental como estructura de soporte y determinante de desarrollo y de ordenamiento territorial metropolitano 20
Servicios Públicos 21
Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial 21
Desarrollo económico 21

II. Planeación estratégica y direccionamiento institucional 23

Avances en la formulación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca – PLANEO 23

Formulación y adopción Plan de Gestión Institucional 2026-2029 .. 31

Plan de Acción Institucional 35

III. Resultados que transforman la Región 38

Logros que ya se traducen en resultados para el territorio 38

Recuperamos áreas estratégicas para la conservación ambiental en Soacha 38
Generamos conocimiento para planear la Región 38
Ampliamos el conocimiento sobre las condiciones de vida de la población regional 38
Pusimos en funcionamiento una herramienta para comprender la movilidad de Soacha 39
Fortalecimos las capacidades de atención médico-legal en Soacha 39
Impulsamos el fortalecimiento de 55 organizaciones de productores agropecuarios 39
Avanzamos en el mejoramiento de la conectividad vial rural 40
Ampliamos las oportunidades de acceso a educación posmedia para los jóvenes 40
Consolidamos el Ágora Regional como un escenario de participación e incidencia ciudadana en la construcción de la Región 41
Estructuramos la oferta de asistencia técnica de la Región Metropolitana para fortalecer las capacidades territoriales 41

Avances que preparan las transformaciones regionales 42

Consolidamos las bases técnicas del PLANEO para orientar el desarrollo regional 42
Acercamos la materialización de una solución de movilidad para el occidente metropolitano 42
Avanzamos en la estructuración de la línea 3 del metro.....42
Avanzamos en la estructuración de Transmilenio Fase IV en Soacha 43
Fortalecimos los canales de comercialización de los productores regionales 43
Avanzamos en el diseño del Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA) 43
Impulsamos la estructuración de infraestructura logística agrícola en Quebrajacho 43
Adelantamos la estructuración del convenio interadministrativo para el Sistema matriz de acueducto aferente al tanque El Vínculo – Comuna 6, Soacha 43
Impulsamos la estructuración del contrato interadministrativo tripartito para la limpieza de la cuenca baja de la quebrada Tibanica 44
Fortalecimos las capacidades tecnológicas para la seguridad en Soacha 44
Impulsamos la estructuración del C4 de Fusagasugá 44
Fortalecimos el Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales 44

IV. Avances en proyectos estratégicos..... 46

Intercambiador de la Calle 80 46

Línea 3 del Metro..... 47

Fase IV de Transmilenio **49**
Compramos tu Cosecha Regional **50**
Aliméntate de Región: Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario -SARA- **51**
Asociaciones que nutren nuestra región – Fortalecimiento asociativo con ASOHOFRUCOL **53**
Jóvenes a la E Regional **54**
Placa huella Soacha **55**
Placa huella Fusagasugá **57**
Quebrajacho centro agrologístico (ILA) **59**
Sistema Integral de Emergencias y Seguridad – SIES- C3 ..... **61**
Unidad de Reacción Inmediata – URI- **62**
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) **64**
Videovigilancia Soacha **65**
Proyecto de restauración **65**
Quebrada Tibanica **67**
Altos de Florida **68**
V. Herramientas e instrumentos de gestión regional 70
Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales **70**
Plan Estratégico de Asistencia Técnica **74**
Diplomado Gobernanza y Desarrollo Integrado de la RMBC **75**
VI. Gestión y Fortalecimiento institucional 77
Talento humano **77**
Servidores Públicos de la planta de la RMBC 77
Provisión de empleos de libre nombramiento y remoción 79
Provisión empleos de carrera administrativa 79
Caracterización del Talento Humano 80
Contratación prestación de servicios y apoyo a la gestión 82
MIPG – MECI **82**
Gestión de riesgos **84**
Gestión Jurídica **86**

Gestión Contractual **90**

Gestión Documental **91**

Instrumentos Archivísticos e Implementación de la Gestión Documental 91
Implementación de Expedientes Electrónicos y Fortalecimiento de SIGMA 92
Adecuación de SIGMA hacia un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).....93

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Transformación digital **93**

VII. Participación, dialogo y control social..... ***101***

Ágora Metropolitana..... **101**

Interacción con Grupos de Interés **103**

Gestión de la Participación **105**

Comunicación externa **106**

Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)..... **108**

VIII. Gestión financiera ***110***

Vigencia 2025 ..... **111**

I. La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca: identidad y propósito institucional

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (RMBC) es una entidad administrativa de asociatividad regional que articula esfuerzos entre Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios del departamento que se asocien, con el propósito de promover el desarrollo armónico, sostenible y equitativo del territorio.

La Región Metropolitana parte del reconocimiento de que Bogotá y los municipios de Cundinamarca mantienen relaciones de interdependencia geográfica, ambiental, social y económica. Sus dinámicas territoriales están conectadas y las decisiones que se adoptan en un territorio pueden generar efectos en los demás. Por esta razón, resulta fundamental construir acuerdos y coordinar acciones para atender problemáticas comunes, aprovechar las oportunidades regionales y avanzar hacia soluciones que, en muchos casos, difícilmente podrían alcanzarse mediante esfuerzos individuales.

En este contexto, la RMBC se creó mediante el Acto Legislativo 02 de 2020, que estableció sus bases constitucionales y la definió como un esquema de asociatividad regional. Posteriormente, con la expedición de la Ley 2199 de 2022, se estableció su régimen especial, así como las condiciones para su organización, funcionamiento y desarrollo institucional.

Este régimen se fundamenta en principios de autonomía territorial, sostenibilidad, convergencia socioeconómica, pluralidad, identidad regional, gradualidad, economía y buen gobierno, especialidad, participación, coordinación, concurrencia y complementariedad.

En desarrollo de este marco normativo, la gestión de la Región Metropolitana se estructura alrededor de dos componentes fundamentales: los hechos metropolitanos y el Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (PLANEO). Estos constituyen los referentes para identificar los asuntos de interés regional, orientar la planificación del territorio y articular políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a su desarrollo sostenible.

Para cumplir este propósito, la Ley 2199 de 2022 determinó que la entidad es la encargada de la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas

y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, en las áreas temáticas relacionadas con Movilidad, Servicios Públicos, Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, Desarrollo Económico, Seguridad Alimentaria y Comercialización, Medio Ambiente, Ordenamiento y Hábitat.

En materia de ordenamiento territorial, la gestión regional busca avanzar en la definición de un modelo de ordenamiento que incorpore políticas y estrategias para la protección de los ecosistemas estratégicos, la preservación de las áreas agrícolas, el desarrollo armónico del territorio y la identificación de proyectos regionales estratégicos.

En movilidad, el marco institucional contempló la creación de la Agencia Regional de Movilidad (ARM), como entidad especializada en la planeación, articulación, gestión y cofinanciación de la movilidad, así como en el ejercicio de la autoridad regional de transporte de pasajeros.

De esta manera, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca trabaja para fortalecer la cooperación entre sus asociados, promover la equidad territorial, contribuir al cierre de brechas, impulsar soluciones a problemáticas compartidas y gestionar proyectos de interés regional.

La consolidación de este modelo de integración es un proceso progresivo que requiere el fortalecimiento permanente de las capacidades institucionales, la coordinación entre los actores territoriales y la participación de la ciudadanía.

Sobre estas bases, la RMBC avanza en su propósito de construir una región más articulada, sostenible y equilibrada, en la que la acción conjunta permita generar mejores oportunidades y condiciones de vida para sus habitantes.

Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca fue establecida mediante el Acuerdo Regional No. 003 del 20 de diciembre de 2022, expedido por el Consejo Regional, máximo órgano de gobierno de la entidad. Esta estructura define los órganos de dirección y coordinación, las dependencias y las instancias que soportan el desarrollo de las competencias y funciones asignadas a la Región Metropolitana.

Como se presenta en el siguiente organigrama, la organización institucional contempla el Consejo Regional y la Dirección General, así como las oficinas asesoras, los comités y las subdirecciones responsables de los diferentes procesos de gestión institucional y regional. Así mismo, refleja la articulación con las instancias y agencias vinculadas al desarrollo de las competencias metropolitanas.

Ilustración 1: Organigrama



Fuente: https://www.regionmetropolitana.gov.co/entidad/organigrama

Así mismo, mediante el Acuerdo Regional No. 004 del 20 de diciembre de 2022 se aprobó la planta de personal de la entidad, conformada por 35 empleos. A noviembre de 2026, esta planta se encuentra provista en su totalidad.

La estructura organizacional y la planta de personal constituyen la base institucional para el desarrollo de las funciones de la RMBC, el fortalecimiento de sus capacidades administrativas y técnicas y el cumplimiento de los objetivos orientados a la consolidación de la integración regional.

Nuestros socios

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca es un modelo de asociatividad regional que se construye a partir de la voluntad de sus municipios asociados de trabajar conjuntamente en la identificación y gestión de asuntos que trascienden los límites político - administrativos y requieren soluciones coordinadas.

Su conformación se inició en 2022 con la vinculación de la Gobernación de Cundinamarca, autorizada mediante la Ordenanza Departamental No. 085 de 2022, y del Distrito Capital, a través del Acuerdo Distrital No. 858 de 2022. Posteriormente, el municipio de Soacha formalizó su asociación en abril de 2024 y, en septiembre de 2025, se oficializó el ingreso de Fusagasugá mediante el Acuerdo Regional No. 012 del 29 de septiembre de 2025.

De esta manera, para el periodo objeto de rendición de cuentas, la Región Metropolitana está conformada por cuatro socios: el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios de Soacha y Fusagasugá.

La vinculación de estos territorios representa un avance en la consolidación de un modelo de gobernanza regional que reconoce las relaciones de interdependencia entre sus integrantes y permite articular capacidades institucionales, técnicas y financieras para atender desafíos compartidos en materia de movilidad, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, servicios públicos, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

Durante el periodo noviembre de 2025 a octubre de 2026, la integración regional se expresó en iniciativas concretas de cooperación y gestión conjunta. En Fusagasugá, por ejemplo, se avanzó en proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura vial rural para facilitar el transporte de productos agropecuarios, fortalecer la seguridad alimentaria y ampliar las oportunidades de comercialización de los productores locales. Así mismo, se desarrollaron acciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento y la estructuración de iniciativas en materia de seguridad integral.

De igual manera, la articulación entre Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, Soacha y Fusagasugá permitió avanzar en ejercicios de generación y análisis de información regional, como la Encuesta Multipropósito 2025, cuyos resultados

fueron presentados en octubre de 2026. Este ejercicio amplió el conocimiento sobre las condiciones sociales, económicas y territoriales de Bogotá y 21 municipios de Cundinamarca, y constituye un insumo para fortalecer la planeación y la toma de decisiones con base en evidencia.

La integración también se ha promovido mediante espacios de participación y diálogo regional, en los que habitantes de Bogotá y diferentes municipios de Cundinamarca han podido identificar problemáticas compartidas y formular propuestas para la construcción de soluciones de alcance regional.

La Región Metropolitana continúa promoviendo la vinculación progresiva y voluntaria de nuevos municipios que, de acuerdo con sus dinámicas e interdependencias territoriales, encuentren en este modelo de asociatividad una oportunidad para fortalecer sus capacidades y gestionar conjuntamente asuntos de interés regional.

Así, más allá de su composición institucional, la Región Metropolitana avanza en la construcción de una visión compartida de territorio, en la que la cooperación entre sus socios y la articulación con los demás actores regionales constituyen condiciones fundamentales para generar resultados y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Áreas temáticas

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2199 de 2022, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca orienta su gestión a través de siete áreas temáticas prioritarias, que constituyen los principales ámbitos de actuación para abordar las dinámicas y problemáticas que trascienden los límites territoriales de sus asociados.

Estas áreas permiten organizar la planeación, coordinación y gestión de políticas, planes, programas y proyectos de alcance regional, reconociendo las interdependencias económicas, sociales, ambientales y territoriales entre Bogotá, Cundinamarca y los municipios asociados.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 2199 de 2022, las competencias prioritarias de la Región Metropolitana comprenden movilidad; seguridad ciudadana, convivencia y justicia; seguridad alimentaria y comercialización; servicios públicos; desarrollo económico; medio ambiente y ordenamiento

territorial. Su ejercicio se desarrolla bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, y se asume de manera gradual y progresiva, de acuerdo con las capacidades técnicas, financieras y los recursos disponibles.

En este marco, las áreas temáticas constituyen el referente para identificar y gestionar los hechos metropolitanos, orientar los instrumentos de planificación regional y promover iniciativas conjuntas que contribuyan al desarrollo equilibrado, sostenible y funcional del territorio.

Movilidad

La movilidad constituye uno de los principales ámbitos de integración regional, dada la interdependencia entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca en materia de desplazamientos de personas, transporte público, infraestructura y logística de carga.

En este ámbito, la Región Metropolitana, a través de la Agencia Regional de Movilidad (ARM), tiene la responsabilidad de ejercer como autoridad regional de transporte, coordinando e integrando el servicio de transporte público regional en su ámbito territorial. El alcance de esta entidad, adscrita a la Región Metropolitana, comprende la planeación, gestión y cofinanciación de la movilidad a nivel regional, para lo cual puede desarrollar acciones e iniciativas en materia de transporte público de pasajeros, infraestructura de transporte, tránsito, carga logística regional.

Así mismo, la RMBC está facultada para formular y adoptar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura de la Región Metropolitana, priorizando los medios no motorizados y el transporte público con tecnologías limpias. Por su parte, la ARM también puede estructurar mecanismos de financiación y fondeo para la movilidad regional, así como impulsar el uso del río Bogotá como alternativa de movilidad y transporte público.

Seguridad ciudadana, convivencia y justicia

Las dinámicas de seguridad, convivencia y justicia trascienden las fronteras administrativas, por lo que requieren respuestas coordinadas entre las autoridades y las instituciones que tienen responsabilidades en estos ámbitos.

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca tiene el mandato de diseñar y liderar el Sistema Regional de Seguridad, Convivencia y Justicia, orientado a

fortalecer la articulación institucional y la capacidad de respuesta de los municipios asociados. Su ámbito de acción incluye la formulación del Plan Integral Regional de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ), en coordinación con los planes distritales, departamentales y municipales, garantizando la complementariedad y eficiencia en las estrategias territoriales.

Entre sus competencias se encuentra la coordinación de acciones conjuntas de control y prevención del delito, la implementación de tecnologías para la seguridad ciudadana, la planeación de equipamientos regionales de seguridad y justicia, y el fortalecimiento de la justicia comunitaria y restaurativa. Así mismo, la RMBC lidera la unificación de protocolos, sistemas de información y rutas de atención, promoviendo la cooperación entre entidades como la Policía Nacional, Fiscalía, ICBF, Medicina Legal y autoridades locales.

Seguridad alimentaria y comercialización

La seguridad alimentaria y la comercialización constituyen un ámbito estratégico para conectar la producción agropecuaria de los territorios rurales con los mercados y centros de consumo de la región.

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca tiene como propósito en esta área fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria del territorio, promoviendo sistemas productivos sostenibles y equitativos que articulen la oferta rural de Cundinamarca con la demanda urbana de Bogotá y los municipios asociados. En el marco de la Ley 2199 de 2022, la RMBC puede diseñar, ejecutar y evaluar políticas, planes y programas regionales de desarrollo agropecuario, orientados a la innovación, la asistencia técnica, la asociatividad y la generación de valor agregado en las cadenas agropecuarias y forestales.

Asimismo, la Entidad coordina con las instituciones públicas y privadas la implementación de sistemas alimentarios territoriales, el fortalecimiento de la infraestructura logística y de comercialización, y la gestión de equipamientos y centrales de abasto que mejoren la eficiencia y sostenibilidad del abastecimiento regional. Su acción busca garantizar el acceso estable y sostenible a los alimentos, mejorar los ingresos de los productores rurales y promover circuitos de comercialización que reduzcan intermediarios y pérdidas poscosecha.

Servicios Públicos Domiciliarios y TIC

La gestión regional de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones busca promover soluciones articuladas que

contribuyan a mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y sostenibilidad de estos servicios en los territorios asociados.

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca tiene como propósito en esta área fortalecer la planeación, gestión y prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y las TIC en su territorio, mediante esquemas de cooperación interinstitucional y asociatividad regional. De acuerdo con la Ley 2199 de 2022, la Entidad está facultada para coordinar y promover acciones de planeación del recurso hídrico con enfoque regional, así como para apoyar técnica, administrativa y financieramente a las empresas prestadoras en la adopción de buenas prácticas de gestión y gobierno corporativo.

Además, la RMBC impulsa la implementación de esquemas asociativos regionales que garanticen cobertura, calidad y sostenibilidad en los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y conectividad digital. También tiene la competencia para formular políticas regionales de gestión de residuos sólidos y líquidos, promoviendo el aprovechamiento y reúso bajo modelos de economía circular y la integración tecnológica para la eficiencia operativa.

Desarrollo económico

El desarrollo económico regional busca fortalecer la complementariedad entre las capacidades productivas, empresariales y laborales de Bogotá y los municipios asociados, promoviendo un crecimiento más equilibrado y la generación de oportunidades para la población.

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca tiene la competencia de promover el desarrollo económico sostenible y equilibrado del territorio, impulsando la productividad, la innovación, la generación de empleo y la competitividad regional. En el marco de la Ley 2199 de 2022, esta área temática busca articular políticas y programas que fortalezcan las cadenas productivas, promuevan la asociatividad empresarial, y potencien la integración de los mercados urbanos y rurales para aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del territorio.

La RMBC puede coordinar estrategias de desarrollo industrial, tecnológico y de innovación, así como impulsar proyectos de inversión, emprendimiento y fortalecimiento empresarial en sectores estratégicos. Su acción está orientada a reducir brechas económicas entre municipios, fomentar la transición hacia economías verdes y digitales y consolidar un entorno propicio para la atracción de inversión pública y privada con impacto regional.

Ambiente

Esta área tiene como propósito garantizar la sostenibilidad ambiental y la gestión integral de los recursos naturales en el territorio metropolitano. De acuerdo con la Ley 2199 de 2022, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca está facultada para formular políticas, planes y programas ambientales de alcance regional, articulados con las autoridades ambientales y los entes territoriales asociados, con el fin de proteger la estructura ecológica principal, promover la adaptación al cambio climático y realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad e identificar y gestionar los proyectos prioritarios para su implementación.

La RMBC impulsa la gestión integral del recurso hídrico, la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, la recuperación de áreas degradadas y el desarrollo de proyectos de movilidad y ordenamiento territorial ambientalmente sostenibles. Además, fomenta la educación y gobernanza ambiental, promoviendo la participación de las comunidades en la conservación de su entorno y la transición hacia modelos de desarrollo bajos en carbono.

La RMBC ha identificado que estas acciones constituyen un camino estratégico de desarrollo, dado que la gestión hídrica posee un carácter altamente transversal. Su implementación se articula con áreas como infraestructura, planeación territorial, gestión del riesgo, desarrollo económico, seguridad alimentaria, entre otras, potenciando la eficacia de las intervenciones regionales. Las medidas orientadas a la protección de cuencas hidrográficas abastecedoras, la conectividad e integridad ecológica que favorece la regulación hídrica y la funcionalidad de áreas de importancia ambiental y la gestión y uso eficiente del agua no solo fortalecen la resiliencia ecosistémica, sino que también garantizan la disponibilidad y calidad del agua para usos domésticos, productivos y ecosistémicos. En consecuencia, se generan beneficios directos para las comunidades, al mejorar su calidad de vida, reducir la vulnerabilidad frente a eventos como inundaciones o sequías exacerbados por el cambio climático y asegurar un acceso más equitativo y seguro a este recurso vital.

Ordenamiento territorial

Esta temática orienta la planificación integrada y sostenible del territorio metropolitano, promoviendo un desarrollo equilibrado entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca que hacen parte de la Región Metropolitana. Su propósito es consolidar un modelo territorial articulado, funcional y resiliente que responda a los desafíos de crecimiento urbano, movilidad, infraestructura,

servicios públicos y sostenibilidad ambiental, en armonía con los instrumentos de planificación nacional, departamental y municipal.

En cumplimiento de las competencias otorgadas por la Ley 2199 de 2022, la RMBC a través del PLANEO impulsa la formulación del modelo de ocupación regional sujeto a la Estructura Ecológica Principal Regional y los lineamientos para la ocupación armónica, sostenible y equilibrada del territorio. Estos instrumentos buscan orientar la localización de proyectos de carácter regional y metropolitano asociado a actividades económicas, equipamientos, infraestructura y vivienda, garantizando la conectividad funcional, la protección ambiental y la equidad territorial.

Para materializar los temas abordados en cada una de las temáticas se requiere la identificación y declaración de Hechos Metropolitanos.

Hechos Metropolitanos

Los hechos metropolitanos constituyen uno de los principales instrumentos para orientar la gestión de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 2199 de 2022, corresponden a fenómenos o situaciones relacionadas con las dinámicas económicas, sociales, ambientales o territoriales que afecten, impacten o beneficien a dos o más entidades territoriales asociadas a la Región Metropolitana y cuya intervención de manera conjunta garantiza mayor efectividad.

La identificación de un hecho metropolitano implica surtir las fases de diagnóstico y formulación, durante las cuales se deberá seleccionar el área temática junto con su dimensión a abordar; revisar la normatividad relacionada; definir el fenómeno a estudiar; analizar las relaciones funcionales y relaciones supramunicipales que definen el ámbito geográfico del hecho y analizar el alcance territorial, sostenibilidad, beneficio multiactor, eficiencia económica y organización institucional.

La declaratoria corresponde al Consejo Regional mediante Acuerdo Regional, con fundamento en un documento técnico de soporte que caracteriza el fenómeno, delimita su ámbito geográfico, establece sus interdependencias y define los objetivos y la ruta para su gestión, conforme al artículo 13 de la misma ley.

A partir de este proceso, la Región Metropolitana ha identificado y declarado 8 hechos metropolitanos en 5 áreas temáticas, que constituyen referentes para

orientar la planificación y la gestión conjunta de asuntos estratégicos para el desarrollo regional.

A continuación, se presentan los hechos metropolitanos declarados y sus principales propósitos.

Movilidad

En octubre de 2023, se declararon tres hechos metropolitanos del área temática de movilidad, previamente identificados en diciembre de 2022 y cuyo ámbito geográfico comprende el Distrito Capital y 17 municipios de Cundinamarca: Cajicá, Chía, Cota, El Rosal, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.

Gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros

Este hecho metropolitano tiene como objetivo alcanzar la mayor eficiencia en la movilidad intermunicipal de los habitantes de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca reflejada en menores costos de desplazamiento, menores impactos ambientales y menor siniestralidad vial, mejorando la calidad de vida de la región y los niveles de competitividad.

Integración y gestión de la actividad de carga y logística regional

A través de este hecho metropolitano se busca desarrollar acciones supramunicipales que propendan por la mayor eficiencia en la coordinación y articulación del transporte de carga y logística, generando competitividad para la actividad económica y productiva en el ámbito geográfico identificado y eficiencias en el uso de la infraestructura logística especializada y las zonas de actividad logística.

Planeación, integración y gestión de la infraestructura de transporte y accesibilidad

Tiene como objetivo alcanzar la consolidación de una red de infraestructura intermodal de transporte que mejore los niveles de accesibilidad y competitividad en la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y la generación de herramientas de coordinación, priorización e inversión para el desarrollo, potenciando el desarrollo sostenible, la competitividad y productividad regional, garantizando una movilidad segura y eficiente para todos los actores viales.

Seguridad alimentaria y comercialización

De otra parte, en noviembre del 2023, se declararon dos hechos en el área temática de seguridad alimentaria y comercialización. El ámbito geográfico de estos hechos metropolitanos se circunscribe al Distrito Capital y los 116 municipios de Cundinamarca.

Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo

Este hecho tiene el objetivo de establecer, integrar y ejecutar un conjunto de acciones relacionadas con la comercialización agropecuaria institucional, la ciudadanía alimentaria, desarrollo asociativo y productivo regional de alimentos del territorio de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, con el propósito de incrementar la transferencia de valor a los productores y mejorar el consumo responsable en condiciones de calidad y precio favorable para el consumidor.

Gestión del sistema de logística y distribución de alimentos para reducir ineficiencias y sus impactos sociales, económicos y ambientales

Busca establecer, integrar y ejecutar un conjunto de acciones relacionadas con la cadena de logística y distribución de alimentos para optimizar la relación entre oferta y demanda, mediante la mejora de la infraestructura y la reducción de las ineficiencias logísticas y la mitigación de impactos sociales, económicos y ambientales en el territorio de la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca.

Seguridad ciudadana, convivencia y justicia

Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca

Mediante el Acuerdo Regional No. 004 del 14 de agosto de 2024, el Consejo Regional identificó y declaró el hecho metropolitano de Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

Su objetivo es aumentar los niveles de coordinación supramunicipal e inter-agencias para la anticipación y gestión de riesgos que afectan: la seguridad ciudadana, la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia y la atención de

emergencias, que permite enfrentar fenómenos delictivos y riesgos que trascienden los límites jurisdiccionales.

A través de esta gestión integral, se busca optimizar recursos, mejorar la respuesta ante emergencias y fortalecer la seguridad en toda la región, garantizando así un entorno más seguro y estable para todos sus habitantes.

Este hecho metropolitano beneficia al Distrito Capital y a 20 municipios de Cundinamarca: Cajicá, Chía, Chipaque, Choachí, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Pasca, Sibaté, Silvania, Soacha, Sopó, Tenjo, Tocancipá, Ubaque, y Zipaquirá.

Para avanzar en su implementación, se contemplan acciones orientadas a fortalecer los sistemas de información, los mecanismos de coordinación institucional, la prevención del delito, la atención de emergencias y el acceso a la justicia.

Entre los instrumentos previstos para su gestión se encuentran:

Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional (PISCJ)

La RMCB, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 2199 de 2022, debe liderar la elaboración y puesta en marcha del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia regional (PISCJ), en coordinación con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Departamental, Distrital y municipales, de acuerdo con población, capacidades y necesidades en orden de complementariedad al sistema regional.

Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia

Este espacio tiene entre sus funciones liderar la implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, verificando la coherencia, correspondencia y complementariedad con los demás instrumentos relacionados con la temática de seguridad. Se creó a través del Acuerdo Regional No. 05 de 2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 56 de la Ley 2199 de 2022.

Así mismo, debe crear reglamentar y aprobar el Sistema Regional de Seguridad, Convivencia y Justicia; liderar acciones conjuntas de intervención territorial, así como la emisión de alertas regionales en materia de seguridad, orden público y atención de emergencias.

Igualmente, es el encargado de formular el Plan de Acción anual, proponer lineamientos y acciones para la elaboración del Plan Maestro de equipamientos regionales e intercambiar y analizar información cuantitativa y cualitativa para la compresión integral de los fenómenos del área temática y la elaboración de estudios técnicos para su solución.

Estos instrumentos buscan fortalecer la complementariedad entre las autoridades, optimizar las capacidades institucionales y promover respuestas conjuntas frente a los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia regional.

Ambiente

Ecosistemas Vitales Áreas de Especial Importancia Ambiental como estructura de soporte y determinante de desarrollo y de ordenamiento territorial metropolitano

El 28 de abril del 2025, a través del Acuerdo Regional 004 del 2025, se identifica y se declara este hecho metropolitano que tiene como objetivo generar herramientas de coordinación, priorización e inversión para el desarrollo, estructuración y ejecución de proyectos que garanticen la integridad ecosistémica de las Áreas de Especial Importancia Ambiental, de tal manera que se identifiquen y gestionen como límites para el ordenamiento territorial y para aumentar la adaptación frente al cambio climático en el marco de las competencias en materia ambiental del artículo 10 de la Ley 2199 de 2002.

El ámbito geográfico de este hecho corresponde al Distrito Capital y los siguientes 51 municipios del departamento de Cundinamarca: Villapinzón, Chocontá, Suesca, Sesquilé, Tausa, Cucunubá, Nemocón, Cogua, Zipaquirá, Tocancipá, Tabio, Cajicá, Sopó, Tenjo, Cota, Gachancipá, Chía, Subachoque, El Rosal, Madrid, Funza, Mosquera, Bojacá, Zipacón, Facatativá, Soacha, Sibaté, Anolaima, Cachipay, Quipile, La Mesa, Anapoima, Apulo, Viotá, El Colegio, San Antonio de Tequendama, Tena, Tocaima, Agua de Dios, Granada, Girardot, Ricaurte, Guatavita, Guasca, La Calera, Junín, Choachí, Ubaque, Fomeque, Chipaque, Une.

La gestión de este hecho metropolitano busca articular las actuaciones de las entidades territoriales y ambientales, fortalecer la conectividad ecológica y promover iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos y a la protección de los servicios ecosistémicos de los que depende la región.

Servicios Públicos

Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial

Mediante el Acuerdo Regional No. 005 del 28 de abril de 2025 se identificó y declaró este hecho metropolitano, cuyo propósito es contribuir a la seguridad y gobernanza hídrica de la región, así como a la reducción de su vulnerabilidad hídrica frente al cambio climático, promoviendo mecanismos que armonicen el ordenamiento regional y el desarrollo económico con la oferta, la demanda y la disponibilidad del agua en el territorio. Esto incluye la implementación de estrategias que garanticen el acceso, la calidad y el saneamiento del agua, además del fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales, en el marco de las competencias temáticas establecidas en el artículo 10 de la Ley 2199 de 2022.

Tiene como ámbito geográfico el Distrito Capital y los siguientes 33 municipios del Departamento de Cundinamarca: Villapinzón, Chocontá, Suesca, Sesquilé, Tausa, Cucunuba, Nemocón, Cogua, Zipaquirá, Tocancipá, Tabio, Cajicá, Sopó, Tenjo, Cota, Gachancipá, Chía, Subachoque, El Rosal, Madrid, Funza, Mosquera, Bojacá, Zipacón, Facatativá, Soacha, Sibaté, Guatavita, Guasca, La Calera, Junín, Choachí, Fomeque.

La gestión de este hecho reconoce el agua como un elemento estructurante del desarrollo regional y la sostenibilidad territorial, debido a su relación con la conservación ambiental, el abastecimiento para consumo humano y actividades productivas, la seguridad alimentaria y la gestión del riesgo.

Desarrollo económico

La Región Metropolitana enfrenta un reto estructural en materia de acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia, en un contexto de creciente interdependencia territorial, económica y social entre sus municipios. Las diferencias en cobertura, calidad educativa y oferta formativa reflejan desequilibrios que limitan el desarrollo de capital humano y las oportunidades laborales de la población joven.

El Hecho Metropolitano de Educación Posmedia se estructura sobre cinco programas estratégicos:

1. Acceso a la educación posmedia: reduce barreras económicas, sociales y territoriales para ingresar a la educación posmedia, con orientación, acompañamiento y apoyo financiero.
2. Oferta de educación posmedia alineada al desarrollo regional: adapta la oferta educativa a las vocaciones productivas locales, fortaleciendo la infraestructura y la conexión con el sector laboral.
3. Permanencia y culminación de trayectorias educativas: promueve la continuidad educativa y reduce la deserción mediante apoyos económicos, acompañamiento y mejores condiciones de aprendizaje.
4. Gobernanza regional para la educación posmedia: establece un modelo de coordinación entre gobiernos, sector educativo y productivo para planificar y hacer seguimiento conjunto sin nuevas estructuras.
5. Reconocimiento y flexibilidad de trayectorias educativas: facilita el reconocimiento de aprendizajes previos y las rutas formativas flexibles entre la educación media y la posmedia.
6. Transición metropolitana a la empleabilidad: fortalece la conexión entre educación y trabajo para facilitar la inserción laboral de estudiantes y egresados en la región.

El Hecho Metropolitano de Educación Posmedia constituye una apuesta estratégica para la equidad educativa y la competitividad territorial. Al promover una gobernanza educativa metropolitana, fomenta la articulación entre municipios y fortalece la formación del capital humano como motor del desarrollo sostenible. Su implementación permitirá que la educación posmedia se consolide como un derecho efectivo y una herramienta de transformación social en la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

II. Planeación estratégica y direccionamiento institucional

Avances en la formulación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca – PLANEO

Durante la vigencia, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca avanzó en la formulación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana (PLANEO), concebido como el principal instrumento de planificación regional de mediano y largo plazo para orientar el desarrollo socioeconómico y el ordenamiento físico-espacial del territorio metropolitano y regional.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2199 de 2022 y el procedimiento adoptado mediante el Acuerdo Regional 010 de 2024, se avanzó en la estructuración de un instrumento que articula las dinámicas territoriales, económicas, sociales y ambientales de Bogotá y los municipios de Cundinamarca, bajo una visión compartida de desarrollo sostenible, competitividad y equidad territorial.

La formulación del PLANEO representa un avance estratégico para la Región Metropolitana, al establecer una hoja de ruta que trasciende los períodos de gobierno y permite orientar las decisiones de planificación, la gestión de los hechos metropolitanos, la priorización de proyectos y la coordinación de las actuaciones de las entidades territoriales asociadas.

Consolidación de una base técnica y diagnóstica sustentada en evidencia territorial

Uno de los principales avances de la vigencia fue el fortalecimiento de la base técnica del PLANEO mediante la incorporación y análisis de estudios especializados que permitieron comprender las dinámicas e interdependencias que configuran el territorio regional.

En este proceso se destacan dos estudios estructurales:

- Estudio de Huella Urbana Regional y Metropolitana: desarrollado con IDOM, permitió analizar la evolución de la ocupación física del territorio entre 1997 y 2024, identificar patrones de crecimiento urbano, expansión sobre suelos de protección, cambios en las densidades poblacionales y tendencias de ocupación hacia 2050. Entre sus principales resultados se

identificó que la huella urbana podría crecer en 37.470 hectáreas adicionales hacia 2050, lo que evidencia la necesidad de orientar el crecimiento territorial de manera articulada y sostenible.

- Estudio de Relaciones Funcionales e Interdependencias: desarrollado en dos partes, primero, con URBANPRO y ONU-Hábitat, permitió identificar y medir las relaciones entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca en dimensiones como movilidad, servicios sociales, seguridad alimentaria, desarrollo económico, servicios públicos y ambiente.

  Entre sus resultados se evidenció que 354.145 personas se desplazan diariamente desde Cundinamarca hacia Bogotá para trabajar, mientras que 96.513 bogotanos se movilizan hacia municipios vecinos, demostrando la existencia de dinámicas funcionales que superan los límites político-administrativos.

  Segundo, se desarrolló el estudio de identificación y análisis de las interdependencias y relaciones funcionales a nivel subregional de los 116 municipios en Cundinamarca, con IDOM. Su propósito fue traducir los resultados analíticos y territoriales desarrollados en las fases anteriores en elementos útiles para la toma de decisiones, la planificación y la gestión a escala subregional, manteniendo como referencia la estructura funcional identificada para el departamento y su contraste con las condiciones, dinámicas y características territoriales relevantes para su interpretación.

La divulgación de estos estudios se realizó mediante espacios técnicos e institucionales durante el 2026, promoviendo el conocimiento de sus resultados y su utilización como insumo para la toma de decisiones regionales.

A partir de estos insumos, el análisis sectorial y la aplicación de criterios de pertinencia, competencia y funcionalidad territorial permitieron identificar y validar 28 Situaciones Relevantes, entendidas como condiciones estructurales de carácter supramunicipal sobre las cuales la Región Metropolitana tiene competencia y margen de acción.

Estas situaciones constituyen la síntesis del diagnóstico y el punto de partida para la definición de las estrategias, programas, proyectos, directrices y lineamientos del PLANEO.

De igual manera, el estudio de relaciones funcionales permitió establecer un ámbito de diagnóstico y formulación conformado por 63 municipios, más Bogotá

D.C. Esta delimitación responde a las interdependencias verificadas y permite comprender el territorio como un sistema integrado. Es importante precisar que este ámbito corresponde al análisis y formulación del instrumento y no implica que todas las decisiones o intervenciones del Plan tengan incidencia sobre la totalidad de estos territorios.

Definición de la visión estratégica y las transformaciones para el desarrollo regional

Con fundamento en los resultados del diagnóstico, se avanzó en la estructuración del marco estratégico del PLANEO, definiendo su misión, visión regional, objetivo y las transformaciones que orientarán las decisiones de desarrollo territorial.

El instrumento establece como horizonte una visión regional al año 2039, orientada a consolidar un territorio de desarrollo armónico, competitivo, equitativo y sostenible, mediante una gestión corresponsable y articulada del territorio, protegerá sus recursos ecosistémicos y diversidad cultural, con una oferta de servicios equilibrada que mejorará la calidad de vida de sus habitantes urbanos y rurales, fortaleciendo las relaciones funcionales identificadas con Bogotá D.C., y que integran y dan sentido a la región.

Para materializar esta visión se definieron tres transformaciones estratégicas:

1. Impactan lo cotidiano: Busca mejorar la calidad de vida diaria de quienes, al interior de la región, trabajan, estudian o acceden a servicios en un municipio distinto a aquel en el que residen.

Esta Transformación concentra la acción regional en reducir el tiempo y el costo de los desplazamientos intermunicipales, en favorecer la consolidación de nodos de servicios especializados en los territorios donde habita la población y en fortalecer las capacidades de seguridad y justicia frente a fenómenos que operan sin consideración de los límites político-administrativos de las entidades territoriales asociadas, de manera que el acceso a las oportunidades y a los servicios regionales no dependa del municipio de residencia.

2. Favorecen un mejor mañana: Está orientada a fortalecer la estructura productiva y competitividad que amplían la generación y la distribución territorial de oportunidades para la región.

Esta Transformación concentra la acción regional en las vocaciones económicas y productivas, incluyendo el sistema agroalimentario regional, y en la plataforma logística que conecta la producción con los mercados, mediante infraestructura productiva, servicios de fortalecimiento empresarial y del talento humano, instrumentos de promoción e internacionalización, y la transición hacia modelos de economía circular.

3. Permiten un futuro sostenible: Busca proteger, restaurar y conectar la estructura ecológica regional, fortalecer la seguridad hídrica, facilitar la gestión del suelo para el hábitat sostenible e impulsar la transición energética.

Estas transformaciones se desarrollan mediante diez estrategias sectoriales y una estrategia transversal de gobernanza, financiación y capacidades institucionales, que, en conjunto, articulan las respuestas del Plan frente a las 28 Situaciones Relevantes incluidas en el diagnóstico. Estas se entienden como problemáticas estructurales o potencialidades estratégicas del territorio que, por su alcance, naturaleza o efectos, trascienden los límites político-administrativos municipales y requieren de una acción conjunta y supramunicipal para su atención, resolución o aprovechamiento. A continuación, se presentan las Situaciones Relevantes identificadas:

I. El sistema metropolitano ya existe como realidad funcional — su gobernanza está fragmentada, su planeación desarticulada y su base técnica y fiscal es insuficiente para operar a la escala del sistema.
II. La forma en que crece la huella urbana en el entorno metropolitano y regional implica la ocupación progresiva de suelos que deberían estar protegidos: agrícolas, de protección ambiental y de recarga hídrica.
III. El bono demográfico presenta oportunidades diferenciadas entre ámbitos, cuyo aprovechamiento requiere articulación regional.
IV. La región enfrenta desafíos para aprovechar y retener su capital humano: inactividad juvenil, fuga de talento y sobremortalidad masculina.
V. La demografía regional produce una demanda creciente y territorialmente desigual de cuidado.
VI. La región depende de un sistema hídrico supramunicipal sin mecanismos que favorezcan su gestión integrada.
VII. El río Bogotá: principal eje ecosistémico de la región y su mayor pasivo ambiental — a la vez.
VIII. El cambio climático ya es amenaza territorial focalizada — y la mayoría de entidades territoriales no tiene capacidad para gestionarla

IX. La biodiversidad regional es la base productiva de las apuestas económicas más promisorias y el soporte de las estrategias de desarrollo sostenible del territorio.

X. La demanda habitacional de la región tiene origen supramunicipal: los municipios deben atender una presión que no generaron solos.

XI. El déficit habitacional no es igual en todo el territorio: el déficit cuantitativo y cualitativo están presentes tanto en el ámbito metropolitano como en el regional, pero con diferentes intensidades y características.

XII. La región tiene la estructura productiva más diversa del país y complementaria entre ámbitos, pero no se beneficia plenamente de la aglomeración y no desarrolla su potencial de especialización

XIII. Motor económico del país con fricciones estructurales que limitan su potencial — sin mecanismos para gestionarlas.

XIV. El mercado laboral opera a escala metropolitana y exige articular la formación para el trabajo con la demanda de empleo de Bogotá y los municipios.

XV. El sistema regional de abastecimiento y comercialización agroalimentaria opera con alta concentración funcional en Bogotá D.C. y con ineficiencias logísticas que debilitan la conexión entre producción y consumo.

XVI. La región mejor abastecida del país subutiliza su potencial agroalimentario y mantiene una estructura productiva concentrada y poco articulada, lo que reduce su competitividad productiva y comercial.

XVII. La región tiene activos turísticos singulares sin articulación territorial que los convierta en desarrollo regional.

XVIII. La infraestructura hiperconcentrada genera una vulnerabilidad estructural: si falla un nodo crítico, no hay alternativa regional.

XIX. Los servicios públicos no crecen al ritmo del crecimiento de la huella en el territorio — y la crisis es distinta en cada ámbito.

XX. La brecha digital amplifica la desigualdad territorial — y es más un problema de gobernanza y talento que de infraestructura.

XXI. Movilidad: el costo de la desarticulación territorial — corredores saturados, desplazamientos costosos y carga sin alternativa.

XXII. La región no tiene un sistema de transporte público integrado a su escala: la movilidad colectiva regional sigue siendo una suma de ofertas municipales desconectadas.

XXIII. La región tiene activos logísticos estratégicos de escala nacional — pero el sobrecosto sistémico frena su competitividad.

XXIV. La seguridad opera como un fenómeno supramunicipal interdependiente, con desplazamiento de dinámicas delictivas entre territorios, mientras la percepción de inseguridad se mantiene estructuralmente alta pese a mejoras en algunos indicadores.

XXV. Las afectaciones humanitarias (explotación, reclutamiento, desplazamiento, VBG) son persistentes y estructurales, vinculadas a dinámicas criminales regionales y control territorial.

XXVI. Existen asimetrías significativas en capacidades institucionales, tecnológicas y operativas entre municipios, que generan dependencia funcional de Bogotá y trasladan presiones dentro del sistema territorial.

XXVII. La región genera los flujos de materiales para una economía circular de escala — pero carece de la articulación territorial para convertirlos en sistema.

XXVIII. La Estructura Ecológica Principal Regional funciona como "infraestructura natural" crítica para conectividad ecológica, biodiversidad y oferta hídrica; perderla eleva costos y riesgos.

Formulación del Modelo de Ocupación Metropolitano y los sistemas estructurantes regionales

Durante la vigencia se avanzó en la formulación del Modelo de Ocupación Metropolitano (MOM), concebido como la expresión espacial de las decisiones estratégicas del PLANEO y como referente para orientar la organización y el desarrollo sostenible del territorio.

En este proceso se desarrollaron dos sistemas estructurantes fundamentales:

- Estructura Ecológica Principal Regional (EEPR): constituye el soporte ambiental del modelo de ocupación y permite orientar las decisiones de conservación, restauración, conectividad ecológica, seguridad hídrica y protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

- Sistema de Movilidad Regional: articula la infraestructura y los servicios de transporte de pasajeros y carga, mediante cinco subsistemas: centralidades y nodos para la integración modal; transporte público regional de pasajeros; movilidad activa regional; sistema vial de accesos y conexión regional; y logística y transporte de carga.

La estructuración de estos componentes permite vincular las decisiones de ordenamiento territorial con las estrategias de desarrollo socioeconómico, promoviendo un modelo territorial más integrado, policéntrico, competitivo y sostenible.

De manera complementaria, se avanzó en la identificación de las vocaciones económicas y productivas regionales y en la definición de directrices y lineamientos para orientar la ocupación territorial, la gestión de los hechos metropolitanos y la articulación de los instrumentos de planificación de las entidades asociadas.

Fortalecimiento de la articulación institucional y la construcción participativa

La formulación del PLANEO se desarrolló bajo un enfoque de construcción conjunta, con fundamento en el procedimiento establecido mediante el Acuerdo Regional 010 de 2024 y la Guía Metodológica elaborada con los asociados.

Este proceso contempla la articulación técnica con las entidades territoriales, a través del Comité Temático integrado por los responsables de planeación de las entidades asociadas, así como la incorporación de recomendaciones técnicas y aportes de las autoridades ambientales y demás actores institucionales.

En materia de participación ciudadana, se avanzó en la articulación del proceso de formulación con los mecanismos de participación de la Región Metropolitana, especialmente el Ágora Metropolitana, como escenario para plantear, cocrear y priorizar iniciativas relacionadas con los asuntos de interés regional.

Talleres de participación y diálogo territorial

Como parte de la estrategia de participación del PLANEO, durante la vigencia se desarrollaron espacios de diálogo y construcción colectiva orientados a acercar el proceso de diagnóstico y formulación a los territorios, reconocer las dinámicas y necesidades de la región y recoger aportes de la ciudadanía y de los actores locales.

En este marco, se llevaron a cabo Encuentros Ciudadanos Regionales, enfocados en asuntos estratégicos para la región, entre ellos: servicios públicos en Mosquera, ambiente en Cajicá, desarrollo económico en Bogotá y seguridad alimentaria en Fusagasugá. Estos espacios propiciaron el intercambio de perspectivas y la identificación de retos y oportunidades relacionados con dichas temáticas desde una mirada regional.

De igual manera, se realizaron Talleres Regionales de PLANEO en distintos territorios, con presencia en el municipio de Ubaté; la provincia de Sabana de Occidente, en Mosquera; la provincia del Guavio, en La Calera; la provincia de Oriente, en Cáqueza; la provincia de Almeidas, en Chocontá; y la provincia de

Sumapaz, en Silvania. Estos encuentros permitieron socializar los avances del instrumento, promover el diálogo con los actores territoriales y recoger perspectivas locales para enriquecer la construcción de las apuestas estratégicas y decisiones del Plan.

En conjunto, estos escenarios contribuyeron a fortalecer la participación ciudadana y el diálogo territorial en la formulación del PLANEO, favoreciendo el reconocimiento de las particularidades de los municipios y provincias y la construcción de una visión compartida sobre los asuntos de interés regional.

Divulgación y apropiación del PLANEO como instrumento de planificación regional

Durante la vigencia se avanzó en la divulgación de los contenidos del PLANEO y en la generación de herramientas que facilitan su consulta y comprensión por parte de los actores territoriales y la ciudadanía.

En este marco, se puso a disposición el portal digital del PLANEO (https://regionmetropolitana.gov.co/entidad/planeo), una herramienta que permite explorar los resultados del diagnóstico, las 28 Situaciones Relevantes, las transformaciones, las estrategias y los programas, así como consultar la relación entre las problemáticas identificadas y las decisiones propuestas por el instrumento.

El portal incorpora también un geovisor que facilita la lectura territorial de las dinámicas regionales y permite acercar los contenidos técnicos del Plan a los diferentes actores interesados en su construcción.

En conjunto, estos avances representan un paso fundamental en la consolidación del primer instrumento integral de planificación regional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. El trabajo desarrollado permitió avanzar desde la comprensión técnica de las interdependencias territoriales hacia la definición de una visión compartida, estrategias y decisiones que orientarán la gestión coordinada del desarrollo regional.

La formulación del PLANEO constituye así una apuesta institucional de largo plazo para superar la fragmentación de la planificación territorial, fortalecer la asociatividad y establecer las bases para que Bogotá y los municipios asociados gestionen de manera conjunta los desafíos y oportunidades que comparten.

Ilustración 2: El PLANEO en cifras



Formulación y adopción Plan de Gestión Institucional 2026-2029

Durante la vigencia, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca avanzó en la formulación y adopción del Plan de Gestión Institucional (PGI) 2026-2029, aprobado en noviembre de 2026, consolidando un instrumento de planeación de mediano plazo que orientará las prioridades, capacidades y acciones institucionales durante el próximo cuatrienio.

El PGI constituye la hoja de ruta para fortalecer las capacidades organizacionales, técnicas, financieras, tecnológicas y de gobernanza de la entidad, con el propósito de consolidar las condiciones institucionales necesarias para ejercer sus competencias, coordinar la acción regional y contribuir a la implementación de las apuestas estratégicas del territorio.

Su formulación representó un avance significativo frente al primer Plan de Gestión Institucional, elaborado durante la etapa inicial de funcionamiento de la entidad. Esta nueva versión recoge los aprendizajes acumulados durante los

primeros años de operación de la Región Metropolitana y responde a una etapa de consolidación institucional, en la que resulta fundamental fortalecer los mecanismos de coordinación, planeación, gestión de proyectos, generación de información y articulación con las entidades territoriales asociadas.

Con su adopción, la RMBC cuenta con un marco estratégico que permite orientar la gestión de sus dependencias alrededor de objetivos comunes, establecer prioridades institucionales y articular los instrumentos de planeación, la programación presupuestal y la ejecución de acciones hacia resultados verificables.

Articulación entre la planeación regional y la gestión institucional

Uno de los principales aportes del PGI 2026-2029 es la consolidación de una arquitectura de planeación que conecta la visión de desarrollo regional con las capacidades y acciones necesarias para materializarla.

En este sentido, el Plan establece una relación complementaria entre los instrumentos de planeación de la Región Metropolitana:

- Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana (PLANEO): establece la visión regional de largo plazo, las transformaciones para el desarrollo y las orientaciones estratégicas para el ordenamiento y desarrollo sostenible del territorio.
- Plan de Gestión Institucional (PGI) 2026-2029: define los objetivos estratégicos, programas, indicadores y metas que orientan el fortalecimiento y desarrollo institucional durante el cuatrienio.
- Plan de Acción Institucional (PAI): operacionaliza las prioridades del PGI mediante la programación anual de actividades, productos, responsables e indicadores.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y presupuesto institucional: permiten articular las prioridades institucionales con la asignación de los recursos requeridos para su ejecución.

De esta manera, el PGI incorpora las tres Transformaciones para el Desarrollo definidas en el PLANEO (Impacta lo Cotidiano, Favorece un Mejor Mañana y Garantiza la Existencia de un Futuro) como referentes transversales para la gestión institucional.

Esta articulación permite que las acciones desarrolladas por las diferentes dependencias no se conciban de manera aislada, sino como parte de una estrategia institucional que contribuye a las apuestas regionales de largo plazo.

Definición de cuatro objetivos estratégicos y nueve programas institucionales

El PGI 2026-2029 organiza la gestión institucional alrededor de cuatro objetivos estratégicos, desarrollados mediante nueve programas que integran las principales capacidades requeridas para el cumplimiento de la misión de la Región Metropolitana.

- **Objetivo estratégico 1. Fortalecimiento Institucional**

  Busca fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, administrativas, normativas y estratégicas de la RMBC para consolidarla como una entidad articulada, innovadora y orientada a resultados. Se desarrolla mediante dos programas:
  - Programa 1.1. Fortalecimiento Organizacional y Modernización Institucional: orientado a consolidar la estructura organizacional, optimizar los procesos institucionales, fortalecer el talento humano, modernizar los sistemas de información, impulsar la transformación digital y mejorar los mecanismos de planeación, gestión y control.
  - Programa 1.2. Gestión del Conocimiento e Innovación Pública: promueve la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento institucional y territorial, la investigación aplicada, la innovación pública y el aprendizaje organizacional.

- **Objetivo estratégico 2. Articulación Metropolitana**

  Busca estructurar un modelo de gobernanza basado en la articulación interinstitucional para la toma de decisiones y la implementación efectiva de políticas, planes y proyectos de alcance regional. Se desarrolla mediante dos programas:
  - Programa 2.1. Gobernanza Metropolitana y Coordinación Regional: fortalece los mecanismos de coordinación política y técnica, las instancias de gobierno, los espacios de concertación y las agendas regionales compartidas.
  - Programa 2.2. Inteligencia Territorial y Observatorio de Dinámicas Regionales: fortalece la generación, integración y análisis de información territorial, el desarrollo de indicadores regionales y la

consolidación del Observatorio como plataforma de conocimiento para la toma de decisiones basada en evidencia.

- **Objetivo estratégico 3. Desarrollo Metropolitano y Regional**

  Está orientado a consolidar la formulación e implementación del PLANEO y la gestión integral de los proyectos asociados a los hechos metropolitanos declarados, promoviendo su articulación con los instrumentos de planeación territorial. Se desarrolla mediante dos programas:

  - Programa 3.1. Planeación Estratégica Regional e Implementación del PLANEO: orienta las acciones necesarias para implementar, monitorear, evaluar y actualizar las estrategias e instrumentos derivados del PLANEO, promoviendo su articulación con la planeación de los municipios asociados.
  - Programa 3.2. Gestión de Hechos Metropolitanos y Proyectos Estratégicos: fortalece la identificación, formulación, estructuración, gestión de recursos, implementación y seguimiento de proyectos estratégicos de impacto regional.

- **Objetivo estratégico 4. Integración Regional**

  Busca promover la asociatividad metropolitana mediante mecanismos de cooperación, relacionamiento, participación ciudadana y asistencia técnica a las entidades territoriales, fortaleciendo las capacidades y los espacios de diálogo para la integración regional. Se desarrolla mediante tres programas:

  - Programa 4.1. Asociatividad, Cooperación y Relacionamiento Territorial: promueve la construcción de agendas compartidas, la cooperación entre entidades territoriales, el relacionamiento institucional y el fortalecimiento de los vínculos regionales.
  - Programa 4.2. Participación Ciudadana y Diálogo Regional: fortalece los mecanismos de participación ciudadana, el Ágora Metropolitana, el diálogo social y la construcción colectiva de iniciativas de interés regional.
  - Programa 4.3. Asistencia Técnica y Fortalecimiento Territorial: impulsa el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de

los municipios asociados mediante asistencia técnica, acompañamiento especializado y transferencia de conocimiento.

- Esta estructura programática permite integrar el fortalecimiento interno de la entidad con su capacidad de articulación territorial y gestión de soluciones de alcance metropolitano y regional.

Con la adopción de este instrumento, la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca fortalece su arquitectura de planeación y gestión, estableciendo una hoja de ruta que articula el desarrollo institucional con las apuestas estratégicas regionales.

De esta manera, el PGI 2026-2029 proporciona las bases para avanzar hacia una entidad con mayores capacidades técnicas, administrativas y de coordinación, orientada a resultados, a la generación de valor público y a la gestión articulada de los desafíos y oportunidades del territorio metropolitano y regional.

Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional (PAI) constituye el principal instrumento de programación y seguimiento de la gestión anual de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. A través de este se establecen las actividades, productos y compromisos a cargo de las dependencias, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al desarrollo de las prioridades institucionales.

Durante 2026, la entidad realizó seguimiento periódico a la ejecución del PAI, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas programadas, identificar avances y alertas, y generar información para la toma de decisiones y el mejoramiento de la gestión institucional.

Al cierre del segundo trimestre, con corte al 30 de junio de 2026, el PAI estaba conformado por 25 actividades institucionales, distribuidas entre nueve dependencias responsables. De estas, 22 contaban con metas físicas programadas y cuantificables para el periodo abril-junio. El balance evidenció un cumplimiento del 96 % de las metas físicas del trimestre y un avance acumulado del 97 % durante el primer semestre, reflejando un desempeño favorable en la ejecución de los compromisos institucionales.

Avances por objetivo estratégico

La ejecución del PAI permitió avanzar en los cuatro objetivos estratégicos de la entidad, con resultados en materia de planeación regional, articulación institucional, fortalecimiento de capacidades e integración territorial.

1. Desarrollo Metropolitano y Regional

Se avanzó en la generación de información estratégica para la planeación regional, mediante la elaboración de documentos técnicos del Observatorio, el desarrollo de tableros y geovisores, y la producción de informes de seguimiento a proyectos. Así mismo, se adelantó la formulación del Plan de Asistencia Técnica y la estructuración del Banco de Proyectos, junto con avances técnicos para la formulación del PLANEO y la gestión de iniciativas regionales.

2. Articulación Metropolitana

Se fortalecieron las herramientas de información territorial para apoyar la toma de decisiones regionales, mediante el desarrollo de nuevos productos del Observatorio, entre ellos el tablero de la Encuesta Origen-Destino en Hogares de Soacha y el geovisor de huella ecológica, complementando los desarrollos realizados durante el primer trimestre.

3. Fortalecimiento Institucional

Se registraron avances en la modernización organizacional, el fortalecimiento de las capacidades del talento humano, la implementación del MIPG y el MECI, la transformación digital, la arquitectura empresarial y la gestión jurídica. También se fortalecieron la gestión de comunicaciones, la integridad institucional y los mecanismos de seguimiento y evaluación, contribuyendo a consolidar las capacidades administrativas y técnicas de la entidad.

4. Integración Regional

Se fortalecieron los mecanismos de coordinación y relacionamiento con Bogotá, Cundinamarca, Soacha y Fusagasugá, mediante mesas técnicas, comités y espacios de gobernanza. Adicionalmente, se avanzó en la identificación de nuevos hechos metropolitanos, en la elaboración de insumos para el

relacionamiento institucional y en el desarrollo de espacios de participación ciudadana, como la mesa temática de turismo realizada en el marco del Ágora Metropolitana.

Los resultados del seguimiento al Plan de Acción Institucional al cierre del primer semestre de 2026 evidencian un desempeño favorable, con un cumplimiento del 96% de las metas físicas programadas para el segundo trimestre y un avance acumulado del 97%.

Los avances reflejan el compromiso de las dependencias con la ejecución de las prioridades institucionales y la consolidación de capacidades para la gestión metropolitana y regional. De esta manera, el PAI se consolida como una herramienta fundamental para traducir los objetivos institucionales en compromisos verificables, fortalecer la coordinación entre dependencias y orientar la gestión hacia resultados concretos para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

III. Resultados que transforman la Región

A través de la articulación institucional, la generación de conocimiento y el desarrollo de iniciativas estratégicas, la entidad impulsó acciones para proteger los recursos naturales, mejorar la conectividad, fortalecer el desarrollo rural, ampliar las oportunidades para la población y consolidar capacidades para la planeación y la gestión regional.

Los resultados de esta vigencia reflejan tanto intervenciones materializadas como hitos y avances que permiten acercar soluciones a los desafíos metropolitanos. A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión.

Logros que ya se traducen en resultados para el territorio

Recuperamos áreas estratégicas para la conservación ambiental en Soacha

Culminamos las actividades de recuperación ambiental en el predio El Prado, en Soacha, mediante la intervención de nueve hectáreas y el establecimiento de 10.571 individuos arbóreos. Esta iniciativa se desarrolló en articulación con la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Soacha, contribuyendo a la recuperación de la cobertura vegetal y a la protección de los ecosistemas estratégicos del territorio.

Generamos conocimiento para planear la Región

Durante 2026, fortalecimos el conocimiento sobre las dinámicas territoriales, demográficas, sociales y de movilidad de Bogotá y Cundinamarca mediante tres estudios y ejercicios estratégicos de información: Huella Urbana, Relaciones Funcionales y Encuesta Origen-Destino de Hogares de Soacha. Estos ejercicios permiten comprender los patrones de crecimiento urbano, las interdependencias entre los municipios, las condiciones de vida de la población y las dinámicas de desplazamiento. En conjunto, estos insumos fortalecen la formulación del PLANEO, la planeación de la movilidad y la toma de decisiones de alcance metropolitano.

Ampliamos el conocimiento sobre las condiciones de vida de la población regional

En articulación con el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación, participamos en la presentación de resultados de la Encuesta Multipropósito 2025, con

información de más de 81.000 hogares y 201.000 personas de Bogotá y 21 municipios de Cundinamarca. Esta información permite profundizar en el análisis de las condiciones de vida y las brechas territoriales.

Trazamos el futuro de la movilidad sostenible y segura de Soacha

Finalizamos la construcción del Plan de Movilidad Sostenible y Segura (PMSS) de Soacha, el instrumento rector de la movilidad del municipio, elaborado conforme a la Resolución 20203040015885 del Ministerio de Transporte, y articulado con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Municipal. El PMSS es el primer instrumento integral de movilidad adoptado por el municipio en varios años; define la visión, objetivos, estrategias, metas y cartera de proyectos con una proyección a 20 años para consolidar un sistema de movilidad seguro, sostenible, accesible y eficiente. Su materialización fue posible gracias a una estrecha articulación con las Alcaldías de Soacha y Bogotá D.C., y la Gobernación de Cundinamarca demostrando la alta capacidad de coordinación de la Entidad para brindar resultados tangibles y de alto beneficio para los habitantes de la región.

Pusimos en funcionamiento una herramienta para comprender la movilidad de Soacha

Publicamos el tablero interactivo «Así se mueve Soacha», desarrollado a partir de la Encuesta Origen-Destino de Hogares 2025, aplicada a 1.102 hogares. Esta herramienta facilita la consulta de los patrones de desplazamiento, los modos de transporte y las relaciones de movilidad del municipio con Bogotá y otros territorios, poniendo información especializada a disposición de la ciudadanía y de quienes toman decisiones sobre movilidad regional.

Fortalecimos las capacidades de atención médico-legal en Soacha

Se puso en funcionamiento una necromóvil como parte de las acciones de fortalecimiento de los servicios médico-legales del municipio. La iniciativa hace parte de un proyecto de inversión total de $1.104,8 millones, con aportes de la Región Metropolitana y de la Alcaldía de Soacha, orientado a fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas asociadas a la investigación judicial y la atención médico-legal.

Impulsamos el fortalecimiento de 55 organizaciones de productores agropecuarios

En articulación con Asohofrucol, promovimos una iniciativa dirigida al fortalecimiento de 55 organizaciones de productores, con un aporte de la Región

Metropolitana de $2.940 millones. La estrategia busca mejorar sus capacidades técnicas, organizativas y comerciales y contribuir a la competitividad de la economía campesina.

Avanzamos en el mejoramiento de la conectividad vial rural

En Soacha, avanzamos en el proyecto de construcción de placa huella que contempla una intervención de 1.679 metros, con el propósito de mejorar la transitabilidad de las vías rurales y facilitar el transporte de productos agropecuarios. En Fusagasugá, el proyecto de mejoramiento de infraestructura vial rural registró un avance físico del 41 % al 7 de agosto de 2026.

Adicionalmente, en articulación con la Secretaría de Infraestructura de Soacha, culminamos el ejercicio de captura e inventario de los corredores terciarios rurales del municipio. Este proceso permitió identificar los trazados, longitudes, tipos de superficie de rodadura, estados de conservación y demás características asociadas a la red vial rural y a los equipamientos que se articulan con ella. La información recopilada será puesta a disposición para consulta y aprovechamiento por parte de los diferentes actores interesados.

En el municipio de Fusagasugá culminamos la ejecución de siete tramos de placa huella, equivalentes a 1.540 metros lineales construidos en anchos de 3,9 y 5 metros, beneficiando a tres veredas del corregimiento sur del municipio. Estas intervenciones se desarrollan en el marco de un convenio interadministrativo que contempla la construcción de 1.875 metros lineales de placa huella, alcanzando a la fecha un avance físico de ejecución del 82 %.

Ampliamos las oportunidades de acceso a educación posmedia para los jóvenes

En articulación con ATENEA, avanzamos en la implementación de Jóvenes a la E Regional, iniciativa que promueve el acceso y la permanencia de jóvenes de Bogotá y Soacha en programas de educación posmedia. Se reportaron 267 cupos contratados y 148 beneficiarios activos. Estas acciones contribuyen a reducir barreras de acceso a la educación y fortalecer las oportunidades de desarrollo de la población joven.

Consolidamos el Ágora Regional como un escenario de participación e incidencia ciudadana en la construcción de la Región

Durante el 2026 fortalecimos los espacios de diálogo y participación con nuevos mecanismos para ampliar la vinculación de la ciudadanía, entre ellos la actualización de su reglamentación, la incorporación de alternativas virtuales y el desarrollo de metodologías con enfoque diferencial. Ampliamos y diversificamos la participación de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y fortalecimos el trabajo con organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y actores del territorio. Este avance se refleja en 33 espacios desarrollados y 1.194 participantes, con presencia en 13 municipios a través de iniciativas presenciales y virtuales, consolidando el Ágora como un puente entre las voces ciudadanas y las prioridades del desarrollo regional.

Estructuramos la oferta de asistencia técnica de la Región Metropolitana para fortalecer las capacidades territoriales

Durante 2026, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca avanzó en la estructuración de su modelo institucional de asistencia técnica, con el propósito de articular y poner al servicio de los municipios y demás actores del territorio las capacidades de sus diferentes dependencias.

Este proceso permitió identificar necesidades de asistencia técnica en los territorios, mediante un ejercicio de consulta que contó con 19 respuestas de entidades y dependencias del Distrito Capital, Soacha, Fusagasugá y la Gobernación de Cundinamarca. Adicionalmente, se incorporaron los resultados de la consulta departamental, que obtuvo 85 respuestas de los 116 municipios de Cundinamarca, equivalentes al 73 % de cobertura.

Como resultado, se estructuró un portafolio institucional de 17 servicios de asistencia técnica, que organiza la oferta de la entidad, y se definió una ruta para gestionar las solicitudes, desarrollar los acompañamientos y hacer seguimiento a sus resultados.

Este avance se materializó en la formulación del Plan Estratégico de Asistencia Técnica, presentado para aprobación en noviembre de 2026, con un horizonte de implementación de tres años.

Con este logro, la RMBC dio un paso hacia la consolidación de una oferta institucional articulada y orientada a las necesidades de los territorios, que permitirá aprovechar mejor las capacidades técnicas de la entidad, facilitar el

acompañamiento a los municipios y fortalecer la gestión de iniciativas de alcance metropolitano y regional.

Avances que preparan las transformaciones regionales

Consolidamos las bases técnicas del PLANEO para orientar el desarrollo regional

Avanzamos en la formulación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana (PLANEO), mediante la identificación de 27 Situaciones Relevantes, la definición de 3 transformaciones territoriales, 10 estrategias sectoriales y 1 estrategia transversal de gobernanza, financiación y fortalecimiento institucional. El análisis funcional comprendió un ámbito de 63 municipios, incluido Bogotá.

Acercamos la materialización de una solución de movilidad para el occidente metropolitano

Alcanzamos un avance del 98,42% en los estudios y diseños del Intercambiador de la Calle 80 con avenida Las Quintas y carrera 120, y del 98,38% en la fase de aprobaciones, con corte a octubre de 2026. Este hito permite avanzar hacia la materialización de una infraestructura estratégica que busca mejorar la conexión entre Bogotá y los municipios de su entorno occidental, con un beneficio potencial estimado para más de 770.000 habitantes.

Avanzamos en la estructuración de la línea 3 del metro

Bajo el Contrato Interadministrativo No. 198 de 2024, suscrito entre la Empresa Metro de Bogotá (EMB), el Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca (SMC), la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC) y la Agencia Regional de Movilidad (ARM), como entidades contratantes, y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., desarrollamos avances en los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para estructurar la Línea 3 del Metro, una iniciativa que busca establecer las condiciones para una alternativa de transporte ferroviario de alcance regional y fortalecer la integración de los sistemas de movilidad entre Bogotá y Cundinamarca.

Avanzamos en la estructuración de Transmilenio Fase IV en Soacha

Bajo el Contrato Interadministrativo No. ARM-CD-019-2025, suscrito entre la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC) y la Agencia Regional de Movilidad (ARM), como entidades contratantes, y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., continuamos con la estructuración integral de la extensión de la troncal de la avenida Ciudad de Cali en Soacha, mediante el desarrollo de estudios y componentes técnicos, financieros y jurídicos. Este avance contribuye a definir las condiciones necesarias para fortalecer la integración del transporte público entre Bogotá y Soacha.

Fortalecimos los canales de comercialización de los productores regionales

Impulsamos Compramos tu Cosecha Regional, iniciativa que promueve la comercialización directa de productos agropecuarios y transformados. El proyecto busca fortalecer la relación entre productores y compradores, reducir intermediaciones y generar mejores oportunidades de mercado para los productores de Bogotá y Cundinamarca.

Avanzamos en el diseño del Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA)

Desarrollamos los componentes técnicos para estructurar el Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario, incluyendo diagnósticos, el Plan de Abastecimiento Alimentario en Escala Regional, el modelo de gobernanza y la arquitectura de información. La iniciativa busca articular la producción, la logística, la comercialización y la distribución de alimentos en la región.

Impulsamos la estructuración de infraestructura logística agrícola en Quebrajacho

Avanzamos en la gestión de la iniciativa de Infraestructura Logística Agrícola de Quebrajacho, orientada a mejorar las condiciones de acopio, almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios de Fusagasugá, Sumapaz y su zona de influencia.

Adelantamos la estructuración del convenio interadministrativo para el Sistema matriz de acueducto aferente al tanque El Vínculo – Comuna 6, Soacha

Avanzamos en la estructuración del convenio interadministrativo orientado a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de

Soacha, el acueducto de Bogotá y la Región para ejecutar los componentes de obra e interventoría de las redes locales de acueducto aferentes al Tanque El Vínculo, así como el acompañamiento técnico de la EAAB – ESP requerido durante su ejecución. La iniciativa busca mitigar condiciones de vulnerabilidad y asegurar la eficiencia en la distribución del recurso hídrico, con una cobertura de 13,8 hectáreas en zonas de riesgo de los barrios San Martín, La Cristalina, Divino Niño Parte Alta y Divino Niño I, y beneficiará a 6.784 personas.

Impulsamos la estructuración del contrato interadministrativo tripartito para la limpieza de la cuenca baja de la quebrada Tibanica

Estamos estructurando un contrato interadministrativo tripartito entre Aguas de Bogotá, la Región y el municipio de Soacha, para intervenir la quebrada Tibanica, cuyo cauce en Soacha presenta acumulación de residuos sólidos, sedimentos, escombros (RCD), llantas y vegetación invasora como el buchón de agua, lo que reduce su capacidad hidráulica y deteriora la calidad del agua que llega al Humedal Tibanica y al río Bogotá. La intervención contempla la extracción, el manejo, el transporte y la disposición final ambientalmente adecuada de lodos y residuos en un tramo de 4 km, desde Bosa hasta la desembocadura en el río Bogotá, con un volumen estimado de 1.200 m³ de material, en beneficio de los habitantes de Soacha, Bogotá y la región.

Fortalecimos las capacidades tecnológicas para la seguridad en Soacha

Avanzamos en la adquisición de equipos para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C3), con un aporte de la Región Metropolitana de $1.106,8 millones. Al corte del seguimiento disponible, permanecían actividades de instalación, puesta en marcha, estabilización y capacitación, necesarias para fortalecer la capacidad de respuesta y coordinación institucional.

Impulsamos la estructuración del C4 de Fusagasugá

Adelantamos gestiones para la contratación de los estudios y diseños integrales y la gerencia del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) de Fusagasugá. Esta iniciativa busca fortalecer la coordinación de las autoridades y la interoperabilidad tecnológica para la atención de situaciones que afectan la seguridad regional.

Fortalecimos el Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales

Durante el primer semestre de 2026 elaboramos cuatro documentos técnicos y desarrollamos cuatro productos tecnológicos, entre ellos tableros de control y geovisores. Estos productos contribuyen a mejorar la disponibilidad de información sobre las dinámicas económicas, demográficas y territoriales, y a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Los resultados y avances de 2026 reflejan el papel de la RMBC como instancia de articulación y coordinación para abordar desafíos que trascienden las fronteras municipales. La recuperación ambiental, la generación de conocimiento territorial, los hitos en proyectos de movilidad, el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, las oportunidades educativas y las capacidades tecnológicas para la seguridad evidencian una gestión orientada a construir soluciones compartidas.

La consolidación de estas iniciativas requiere continuidad en la coordinación institucional, la estructuración de proyectos, la gestión de recursos y la ejecución de acciones conjuntas. Los avances alcanzados durante la vigencia constituyen pasos concretos para fortalecer la integración regional y mejorar las condiciones de vida de quienes habitan Bogotá y Cundinamarca.

IV. Avances en proyectos estratégicos

Intercambiador de la Calle 80

El Intercambiador de la Calle 80 es uno de los proyectos estratégicos de infraestructura de movilidad impulsados por la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, orientado a mejorar la conectividad entre Bogotá y los municipios de la Sabana de Occidente, así como las condiciones de circulación y seguridad vial en uno de los principales corredores de acceso a la capital.

El proyecto contempla la elaboración de estudios y diseños en fase III y la construcción de un intercambiador vial en la intersección de la Avenida Medellín (Calle 80), la Avenida Las Quintas (Carrera 119) y la Carrera 120, en Bogotá. La intervención busca solucionar los problemas de movilidad y mejorar la seguridad vial en la zona, debido a la alta congestión vehicular.

Esta alternativa busca resolver los problemas de congestión vehicular y seguridad vial que se presentan en el corredor occidental de Bogotá, optimizando la circulación y acceso de vehículos, así como los desplazamientos peatonales y en bicicleta. Esta intervención beneficiará directamente a más de 770.000 habitantes de sectores como Bilbao, Bolivia, Ciudadela Colsubsidio, El Cortijo y Gran Granada, entre otros.

Para el diseño, construcción y la interventoría del proyecto, se destinaron $74.333 millones. Adicionalmente, $35.668 millones, se asignarán a la gestión predial, para la adquisición de 4 predios necesarios para el desarrollo de la obra, lo que eleva la inversión a un total de $110.001 millones.

Durante 2026, la Región Metropolitana continuó realizando el seguimiento institucional, técnico, contractual y financiero al proyecto, cuya ejecución está a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Con corte al 31 de octubre de 2026, la etapa de estudios y diseños registró un avance físico del 98,47%, frente al 100% programado. Dentro de sus componentes, la fase RAI y las metodologías alcanzaron el 100% de ejecución, mientras que la fase de estudios y diseños presentó un avance del 98,42% y la fase de aprobaciones del 98,38%.

En materia de gestión predial, con corte al 31 de octubre de 2026 se avanzó en la adquisición de los cuatro predios requeridos para el proyecto. Tres de ellos ya

fueron adquiridos por el IDU: dos mediante expropiación por vía administrativa, que se encuentran en la etapa final de registro y actualización catastral, y uno que fue recibido el 22 de octubre de 2026. Para el cuarto predio se suscribió la promesa de compraventa y se tramita el pago del 80% de su valor con recursos de la Región Metropolitana y de la Agencia Regional de Movilidad.

En el componente contractual, se avanzó en la gestión de los 54 ítems no previstos requeridos para la ejecución de la obra, que no implican adición de recursos, así como en la estructuración de los ajustes necesarios para recomponer la fase de aprobaciones de estudios y diseños y formalizar el tránsito hacia la etapa de construcción. Como resultado, en octubre de 2026 el IDU, el contratista y la interventoría acordaron realizar el cambio a la etapa de obra con aprobaciones pendientes, priorizando la construcción del puente vehicular, mediante un modificatorio que prevé una prórroga de aproximadamente 6,5 meses para la fase de aprobaciones y conserva los 18 meses de la etapa de obra; el inicio de la construcción se proyecta para noviembre de 2026. Sin embargo, el proyecto presentó dificultades que incidieron en su programación, entre ellas la demora en la obtención de aprobaciones de terceros (en octubre se obtuvieron los conceptos de la Secretaría Distrital de Movilidad para señalización y semaforización, y continúan en trámite las de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y ENEL) y el archivo, por parte de la CAR, de la solicitud del permiso de ocupación de cauce, asociado a la definición de la titularidad de un predio baldío.

De esta manera, durante 2026 la gestión de la Región Metropolitana se concentró en el seguimiento y la articulación institucional para avanzar en el cierre de los estudios y diseños, resolver las condiciones prediales y contractuales pendientes y viabilizar el inicio de la construcción de esta infraestructura estratégica para la movilidad regional.

Línea 3 del Metro

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca avanza en la estructuración de la red ferroviaria de pasajeros regional, priorizando el proyecto de la Línea 3 del Metro, como una apuesta estratégica para fortalecer la conectividad y la movilidad entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca.

A través del Contrato Interadministrativo No. 198 de 2024, suscrito con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), con articulación con la Agencia Regional de Movilidad, la Empresa Metro de Bogotá y la Secretaría de Movilidad Contemporánea, desarrollan los estudios y análisis técnicos necesarios para

definir la red ferroviaria de pasajeros de la Región Metropolitana, priorizar los proyectos y corredores funcionales y avanzar en los estudios de factibilidad que permitan estructurar el proyecto y gestionar su cofinanciación.

Durante el período se registraron avances importantes en la estructuración técnica del proyecto. Se destaca la aprobación de la definición de la red de transporte público masivo urbano-regional en modo férreo, resultado fundamental para avanzar en la consolidación de la red ferroviaria regional.

Así mismo, se avanzó en la evaluación de los proyectos de la red férrea seleccionada y en la elaboración de la hoja de ruta de la red ferroviaria de transporte masivo urbano-regional de pasajeros. En el desarrollo del segundo hito contractual se presentó para socialización ante la Alcaldía de Soacha los estudios relacionados con las alternativas de localización del patio-taller y nodos de conexión, el prediseño geométrico del trazado y la definición estructural, así como la tipología e inserción de estaciones.

Para garantizar el seguimiento y la articulación interinstitucional, durante el período se realizaron diecisiete sesiones del Comité Técnico de Seguimiento, con participación de la Región Metropolitana, la Agencia Regional de Movilidad, la Empresa Metro de Bogotá y la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca. Estos espacios permitieron revisar los avances, ajustar el cronograma, validar aspectos metodológicos y hacer seguimiento a los entregables y riesgos del proyecto.

En materia financiera, el contrato asciende a un valor total de $102.677 millones, de los cuales $33.000 millones correspondían inicialmente al aporte de la Región Metropolitana. No obstante, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional estaba presentando retrasos en los giros que conforme al artículo 42 de la Ley 2199 de 2022 debe hacer a la RMBC, se suscribió el Otrosí No.1, que permitía a la ARM asumir parcialmente los compromisos financieros correspondientes a la vigencia 2026 del Contrato Interadministrativo No. 198 de 2024, en un monto de $ 16.418.393.000, para garantizar la continuidad del proyecto, incluyendo la reprogramación de vigencias futuras para modificar la distribución de los aportes entre la Región Metropolitana y la Agencia Regional de Movilidad. De esta manera el aporte actual de la entidad al proyecto es de $16.582 millones.

Así mismo, se detectó la necesidad de ajustar el Contrato Interadministrativo 198-2024, que permitiera la participación de todos los actores en el proceso de revisión de entregables derivados, lo cual se está incluyendo en el Otrosí No.2 que se encuentra en proceso de ajuste.

En cuanto al avances, con corte al 31 de octubre de 2026, el proyecto registró una ejecución física del 15,96 % y una ejecución presupuestal del 14,26%; que, en términos de los aportes realizados por la RMBC, equivale al 18,85% de ejecución presupuestal.

Estos avances permiten continuar consolidando las bases técnicas, institucionales y financieras necesarias para la estructuración de una red ferroviaria regional que contribuya a mejorar la conectividad y la integración territorial de Bogotá y Cundinamarca.

Fase IV de Transmilenio

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca avanza en la estructuración integral de la extensión de la Troncal Avenida Ciudad de Cali en el municipio de Soacha – TransMilenio Fase IV, un proyecto estratégico para fortalecer la conectividad entre Bogotá y Soacha y contribuir a mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes de la región.

A través del Contrato Interadministrativo ARM-CD-019-2025, suscrito con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), y en articulación con la Agencia Regional de Movilidad (ARM), se adelantan los estudios y diseños a nivel de prefactibilidad y factibilidad, así como la estructuración técnica, legal, financiera y de riesgos necesaria para avanzar hacia su implementación.

Para garantizar el seguimiento y la articulación institucional, se realizaron trece sesiones del Comité Técnico de Seguimiento durante el periodo, en las cuales se revisaron los avances, se ajustaron los plazos de presentación de entregables y se adoptaron decisiones para continuar con el desarrollo de los estudios. Mediante el seguimiento se identificó la necesidad de suscribir los Otrosí No. 2 y No. 3 mediante los cuales se ajustaron la forma de pago y de revisión de los entregables.

Al 31 de octubre de 2026, el proyecto registró un avance físico del 77,70% en su proceso de estructuración y una ejecución presupuestal del 53,2%.

Durante el período se finalizaron los estudios de prefactibilidad y en febrero se dio inició a los estudios de factibilidad logrando avances importantes en su consolidación. Se destaca la aprobación técnica de los estudios topográficos, los estudios de demanda para escenarios futuros y el diseño geométrico vial,

fundamentales para avanzar en la definición de las condiciones técnicas del corredor.

Asimismo, se avanzó en los estudios de tránsito que están próximos a aprobación, prediales, geotecnia y pavimentos, estructuras, redes de servicios públicos, estaciones, patio, así como en los componentes ambiental y social. En paralelo, se adelantaron los análisis de costos, presupuestos (CAPEX) y operación y mantenimiento (OPEX), programa de obra y plan de inversiones.

En materia de estructuración integral, se aprobó en su etapa de desarrollo básico y formal la evaluación socioeconómica y se avanzó en la elaboración de los documentos necesarios para la implementación del proyecto, tanto para la consultoría como para la interventoría.

El contrato Interadministrativo ARM-CD-019-2025, cuenta con un valor total de $17.266 millones, de los cuales $6.304 millones corresponden al aporte de la Región Metropolitana, incluyendo los recursos aportados por la Gobernación de Cundinamarca mediante el convenio 297-2024.

Como parte de la siguiente etapa de estructuración, se realizó el análisis de la priorización del Tramo 1, incluyendo ajustes en los modelos financieros y en la estrategia de contratación, con el propósito de facilitar la decisión acerca del desarrollo progresivo del proyecto.

De esta manera, la Región Metropolitana continúa trabajando de la mano con la Agencia Regional de Movilidad y las entidades involucradas para consolidar los estudios técnicos, financieros y jurídicos que permitan avanzar hacia la implementación de esta iniciativa estratégica de movilidad regional.

Compramos tu Cosecha Regional

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca avanza en la implementación de esta estrategia que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de Bogotá, Soacha y los demás municipios de Cundinamarca que se asocien a la RMBC a través de la implementación de un sistema de adquisición directo de los productos agropecuarios y transformados, a precios justos a asociaciones y productores, para proveer a programas públicos sociales.

Su alcance es el de contribuir a satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de los socios de la Región, enfocando los esfuerzos en proveer los programas institucionales de compras públicas. De esta manera, se pretende

acercar a los productores a los mercados formales, disminuyendo la cadena de intermediación, mejorando la calidad de los productos que reciben dichos programas, y reduciendo las pérdidas y desperdicios.

A través del Convenio RM-CD-104-2024, la Región Metropolitana destinó recursos por $7.326 millones para impulsar esta estrategia, cuya ejecución se desarrolla en articulación con la Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional (Acoder), Gobernación de Cundinamarca, y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (Fondecun).

Durante la vigencia 2026, el proyecto respaldó transacciones comerciales de 4 organizaciones del departamento ubicadas en municipios como: Soacha (Asociación unidos por el campo Cundinamarques –ASOUCAMPO), San Juan del Rioseco (Asociación de productores agropecuarios magdalena centro – EMPROCAF), Choachí (ASOAVIJUMBO) y en La Palma (Asociación de Productores de Plátano del Ejido-ASOPPE) por un valor aproximado de $510 millones de pesos. Esto se logró mediante acuerdos con aliados de 3 programas sociales en Bogotá (PAE e ICBF) y Soacha (PAE), permitiendo la venta de productos como carne, queso, huevos, café y plátano. Con estos resultados, las transacciones comerciales acumuladas alcanzaron los $4.876 millones, lo que equivale al 75,19% de los recursos disponibles para apoyar a las organizaciones de productores vinculadas.

Durante el periodo se fortalecieron los espacios de articulación y seguimiento técnico y financiero con ACODER y FONDECUN, con el propósito de consolidar la información de las operaciones comerciales, verificar los soportes y mejorar los mecanismos de seguimiento a la ejecución de la estrategia.

La Región Metropolitana continúa realizando el acompañamiento técnico y la supervisión del convenio, con el propósito de asegurar la trazabilidad de los recursos, fortalecer la comercialización regional y contribuir a la consolidación de canales de comercialización que acerquen a los productores con los mercados y consumidores de la región.

Aliméntate de Región: Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario-SARA-

Durante 2026, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (RMBC), en alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la RAP-E Región Central y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, avanzó en el diseño del Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA). El proyecto busca fortalecer la seguridad

alimentaria mediante la planificación conjunta del abastecimiento, una mejor conexión entre los territorios productores y los centros de consumo y la coordinación de las inversiones públicas de alcance regional.

El diseño comprende tres componentes complementarios. El Plan de Abastecimiento Alimentario en Escala Regional convierte los hallazgos sobre oferta, demanda y logística en estrategias y proyectos. El modelo de gobernanza establece las instancias, responsabilidades y mecanismos para coordinar decisiones y hacer seguimiento a su ejecución. El Sistema de Información del SARA (SI-SARA) se diseña para integrar los datos que las entidades necesitan para planificar el abastecimiento, monitorear su comportamiento y anticipar riesgos.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, el convenio alcanzó un avance técnico acumulado del 83,2 %.

- Producto 1. Estructuración del SARA y del Plan de Abastecimiento Regional (82,6%). Se completó la propuesta técnica del SARA sustentada en información secundaria y se aplicaron 2.978 encuestas en 50 municipios priorizados de la Región Central para caracterizar a los actores del abastecimiento. También se avanzó en el diagnóstico de infraestructuras logísticas, la caracterización de corredores agrologísticos y el análisis de la demanda de alimentos de los programas sociales caracterizados en Bogotá, Soacha y Fusagasugá. Estos insumos permiten identificar brechas de infraestructura y oportunidades para conectar la oferta regional con la demanda institucional. La RMBC revisó las propuestas del portafolio del SARA y su relación con las iniciativas del PLANEO, considerando su pertinencia territorial y las competencias de las entidades que podrían liderarlas.

- Producto 2. Modelo de gobernanza (79,0%). Se avanzó en la definición de las instancias y los procedimientos para coordinar a los actores públicos y privados, adoptar acuerdos y hacer seguimiento a las acciones del SARA.

  La propuesta se socializó con actores territoriales en Cajicá y Fusagasugá. En la revisión conjunta con las entidades socias, la RMBC formuló precisiones sobre su papel en el seguimiento estratégico y sobre la distribución de responsabilidades para la implementación del sistema.

- Producto 3. Diseño del Sistema de Información del SARA (92,1%). Se definieron los requerimientos funcionales, la información y las variables que deberá gestionar el sistema, con base en la revisión de 41 sistemas de información existentes. La propuesta identificó oportunidades de articulación con fuentes como SIPSA, SIPRA y Sumercé. La arquitectura tecnológica de alto nivel agrupó las capacidades del sistema en seis dominios funcionales que abarcan las alertas tempranas y la gestión de riesgos, el monitoreo del abastecimiento, la planificación adaptativa, la comercialización y las compras públicas, la gestión de actores y operaciones, y la administración, los servicios digitales y la gobernanza de datos. La revisión técnica de la RMBC permitió identificar las definiciones que deben completarse para orientar la implementación.

El convenio cuenta con recursos por $4.875,7 millones, de los cuales $4.410,7 millones corresponden al aporte de la RMBC, desembolsado en su totalidad. Para los municipios asociados, los avances de la vigencia aportan una base técnica para priorizar inversiones en infraestructura logística, identificar oportunidades de comercialización para los productores y orientar acciones de compra pública y seguridad alimentaria según las necesidades de cada territorio.

Durante 2026 se formalizó la segunda prórroga, que amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2027, sin adición de recursos.

La siguiente etapa se concentrará en incorporar los resultados del análisis de información primaria al diagnóstico y al Plan de Abastecimiento, consolidar el portafolio de proyectos y completar las definiciones del modelo de gobernanza y del sistema de información. En paralelo, la RMBC continuará trabajando con las entidades socias para acordar las responsabilidades que darán continuidad al SARA y alinear sus proyectos con el PLANEO y las prioridades de 2027. Para los municipios asociados, este trabajo aportará criterios para priorizar inversiones en infraestructura logística, ampliar las oportunidades de comercialización de los productores y orientar las acciones de compra pública y seguridad alimentaria según las necesidades de cada territorio.

Asociaciones que nutren nuestra región – Fortalecimiento asociativo con ASOHOFRUCOL

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en alianza con el Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola y la Asociación Hortifrutícola de Colombia (ASOHOFRUCOL), avanza en la ejecución del programa "Asociaciones que nutren nuestra región", una iniciativa orientada al fortalecimiento técnico,

organizacional, productivo y comercial de las organizaciones campesinas dedicadas a la producción de frutas y hortalizas.

Con una inversión conjunta de $4.200 millones, el proyecto busca potenciar las capacidades de los productores pertenecientes a 55 organizaciones del sector hortifrutícola. La iniciativa fortalecerá sus procesos asociativos y ampliará su acceso a mercados formales, lo que contribuirá directamente al abastecimiento agroalimentario de Bogotá y Cundinamarca.

Durante el periodo, se fortalecieron las capacidades organizacionales, productivas y comerciales de diversas asociaciones campesinas ubicadas en 29 municipios de Cundinamarca, entre ellos Fusagasugá y Soacha, además de Bogotá. La iniciativa beneficia a más de 1.200 productores de la región mediante talleres empresariales, visitas de asistencia técnica socioempresarial y capacitación para mejorar sus sistemas productivos.

Así mismo, incluye la entrega de kits de fortalecimiento por valor aproximado de $47 millones ajustados a las necesidades de cada organización. Con corte a octubre de 2026, el proyecto alcanza un avance de ejecución del 92,5 % y se encuentra en su etapa final, enfocada en concluir las entregas de kits y realizar la caracterización de cierre mediante el Índice de Desarrollo Empresarial y Organizacional (IDEO), metodología de ASOHOFRUCOL para medir la evolución de las asociaciones.

Esta iniciativa representa un avance en la articulación institucional para fortalecer la economía campesina, mejorar la competitividad de los productores hortifrutícolas y generar mejores condiciones para su vinculación con los mercados regionales, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de abastecimiento y la seguridad alimentaria de la Región Metropolitana.

Jóvenes a la E Regional

Jóvenes a la E es un proyecto dirigido a facilitar el acceso y permanencia en la educación posmedia de jóvenes vulnerables (hasta 28 años) de Bogotá y Soacha, en programas académicos profesionales, técnicos y tecnólogos enmarcados en los Hechos Metropolitanos de Seguridad Alimentaria y Comercialización.

Jóvenes a la E contempla una estrategia de acceso y permanencia que consiste en el pago total de la matrícula de los estudiantes beneficiarios durante todos sus periodos de formación. Adicionalmente, con el fin de disminuir las posibilidades de deserción académica, asociada a factores económicos, la Región

Metropolitana y ATENEA realizan el pago por semestre cursado de 1 SMMLV como apoyo de sostenimiento para que los estudiantes beneficiarios puedan tener un sustento económico para cubrir los gastos en que se incurre al estudiar en Instituciones de Educación Superior. Por otro lado, para los beneficiarios de Soacha se entrega un apoyo correspondiente a 872.000 pesos para cubrir costos de transporte para aquellos programas académicos presenciales y/o los costos de conectividad para aquellos programas virtuales.

Es un convenio interadministrativo suscrito entre Atenea y la RMBC con plazo hasta el 31 de diciembre de 2031 por un valor total de $12.094, 8 millones.

Jóvenes a la E financiado por la Región Metropolitana no es un crédito condonable, ni una financiación, pues se trata de una beca 100% gratuita dirigida a los jóvenes más vulnerables de Soacha y Bogotá. Esto quiere decir que, si el estudiante se ve obligado a abandonar sus estudios, no queda con una deuda ni debe realizar la devolución de los recursos.

De acuerdo con los últimos registros de seguimiento, el programa cuenta con 202 jóvenes vinculados, de los cuales 148 se encuentran activos en sus procesos de formación académica, en cinco programas ofrecidos por tres instituciones de educación superior.

Adicionalmente, como parte del compromiso de los beneficiarios con sus territorios, 168 jóvenes han desarrollado 12.807 horas de retribución social a través de la estrategia Horas por Bogotá, promoviendo la participación y la contribución a iniciativas de beneficio colectivo.

La Región Metropolitana continúa trabajando en el fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento y permanencia, así como en la estructuración de alternativas que permitan ampliar las oportunidades de educación superior a los jóvenes de los municipios que hacen parte de la Región.

Con Jóvenes a la E Regional se busca que más jóvenes puedan acceder a formación pertinente, desarrollar sus capacidades y convertirse en protagonistas del desarrollo económico y social de nuestro territorio.

Placa huella Soacha

El proyecto Placa Huella Soacha tiene como objetivo intervenir sectores prioritarios de la red de infraestructura vial terciaria del municipio, con el propósito de mejorar la red logística de distribución y abastecimiento de alimentos de la Región Metropolitana, mediante la construcción de obras de

placa huella en los corredores que conectan las zonas rurales productoras con los centros urbanos de consumo.

La iniciativa se articula con el Hecho Metropolitano Gestión del Sistema de Logística y Distribución, al mejorar las condiciones de conectividad de los corredores terciarios que vinculan las zonas rurales productoras de Soacha con los mercados regionales, especialmente Bogotá.

La intervención contempla el mejoramiento de once (11) tramos viales priorizados, con una longitud total de 1.678,65 metros lineales de placa huella. Entre los sectores considerados se encuentran San Francisco – Mina Concay, Mondoñedo – Parque Chicaque, Alto del Cabra, San Jorge – Tinzuque, Fusunga – Villa Nueva y Camino de Atoviejo – Las Tablas.

El proyecto busca contribuir a la reducción de los tiempos de desplazamiento y los costos de operación del transporte de productos e insumos agropecuarios, mejorar la transitabilidad de las vías rurales, especialmente durante las temporadas de lluvia, y facilitar el acceso de las comunidades a los servicios y mercados regionales. Asimismo, contempla soluciones de drenaje y manejo de escorrentías para proteger la infraestructura y favorecer su durabilidad.

En el componente técnico, los diseños consideran la aplicación de los lineamientos de la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa Huella del INVIAS (Resolución 4401 de 2017), así como las especificaciones técnicas aplicables a este tipo de infraestructura vial.

Durante la vigencia 2026, la Región Metropolitana y el municipio de Soacha avanzaron en la estructuración y puesta en marcha de los procesos contractuales necesarios para la ejecución del proyecto, en el marco del Convenio Interadministrativo RM-BC-CD-180-2025, suscrito el 24 de octubre de 2025.

Como resultado de este trabajo, se adelantaron los procesos de selección y adjudicación de los contratos derivados de obra e interventoría. En julio de 2026 se adjudicó el contrato de obra No. 1984 de 2026 al Consorcio Obras Viales Romeral 2026, por valor de $1.389,4 millones, y el contrato de interventoría No. 1983 de 2026, por valor de $70,7 millones.

Posteriormente, en agosto se suscribieron las respectivas actas de inicio y se realizaron recorridos técnicos y registros fotográficos de los once (11) tramos priorizados, con el fin de establecer la línea base de las condiciones iniciales de intervención.

El convenio cuenta con una inversión total de $1.742,9 millones, de los cuales $1.603,6 millones corresponden al aporte de la Región Metropolitana y $139,4 millones al aporte en especie del municipio de Soacha, representado en el equipo técnico, jurídico y administrativo dispuesto para apoyar la gestión y seguimiento del proyecto. El aporte de la Región Metropolitana fue desembolsado en su totalidad.

No obstante, durante el proceso de alistamiento para el inicio efectivo de las obras se presentaron dificultades relacionadas con la entrega de la documentación técnica, administrativa y contractual requerida al contratista de obra, situación que impidió iniciar las actividades constructivas.

Con corte a septiembre de 2026, el proyecto no registra avance físico de obra, por lo que los principales esfuerzos institucionales se concentraron en la gestión contractual, el seguimiento a los compromisos del municipio y la adopción de las medidas necesarias para superar las situaciones que han impedido el inicio de las intervenciones. El municipio de Soacha informó que el contrato derivado de obra se encuentra en proceso de cesión y que se prevé culminar su legalización con el nuevo contratista durante el mes de noviembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto.

La Región Metropolitana continúa realizando seguimiento al convenio y articulando acciones con el municipio de Soacha para resolver las situaciones pendientes, garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos y avanzar hacia la ejecución de las obras previstas.

El proyecto Placa Huella Soacha constituye una apuesta estratégica por el fortalecimiento de la conectividad rural y la integración funcional entre el campo y la ciudad. Su ejecución permitirá mejorar las condiciones de transporte de productos agropecuarios, fortalecer los circuitos de abastecimiento y contribuir al desarrollo económico y a la seguridad alimentaria de la Región Metropolitana.

Placa huella Fusagasugá

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (RMBC) adelanta un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Fusagasugá, cuyo objetivo es fortalecer la infraestructura vial rural del municipio mediante intervenciones de mejoramiento de vías, incluyendo sistemas constructivos de placa huella. Esta iniciativa busca facilitar el transporte de productos agropecuarios y contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en la región.

Fusagasugá representa un nodo estratégico dentro de la logística de abastecimiento hacia Bogotá, con una participación significativa en el suministro regional de alimentos. No obstante, enfrenta limitaciones estructurales como el deterioro de la red vial terciaria, factores que dificultan la movilidad de los productos agropecuarios y afectan la competitividad del sector rural.

Los beneficios esperados del proyecto incluyen:

- Mejor conectividad rural: vías más accesibles y seguras que faciliten el transporte de insumos y productos entre las veredas, centros de acopio y mercados regionales.
- Reducción de pérdidas poscosecha: mejores condiciones de transitabilidad que permitan disminuir los tiempos de desplazamiento y el deterioro de productos perecederos.
- Dinamización de la economía campesina: mayores oportunidades de acceso a mercados y reducción de costos de transporte para los productores rurales.
- Desarrollo productivo y social: mejoramiento de las condiciones de movilidad de las comunidades rurales y acceso a servicios, contribuyendo al desarrollo económico local.

Durante la vigencia 2026, la Región Metropolitana y la Alcaldía de Fusagasugá avanzaron en la estructuración y formalización de los convenios solidarios con las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), como mecanismo de participación comunitaria para la ejecución de las intervenciones previstas.

En este proceso se obtuvo la autorización del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) para intervenir la vía departamental 40CN07-1, correspondiente al corredor Horizontes–Santa Lucía–El Carmen, por un término de nueve meses. Asimismo, se adelantó la preparación y formalización de los convenios derivados, incluyendo la verificación de requisitos jurídicos, la constitución de garantías y la habilitación de cuentas conjuntas para la administración de los recursos.

Como parte de la ejecución de las obras, durante la vigencia se gestionó la adquisición de los materiales e insumos requeridos, entre ellos cemento, agregados pétreos, arena, roca y material de recebo. Asimismo, se aprobaron giros acumulados por $1.032.876.051 a las cuentas conjuntas de los convenios solidarios suscritos con las Organizaciones de Acción Comunal, equivalentes a un avance financiero del 71 %, lo que evidencia el progreso en la ejecución de los recursos destinados a las intervenciones.

En materia de ejecución física, se culminaron siete tramos de placa huella, equivalentes a 1.540 metros lineales, construidos en configuraciones de 3,9 y 5 metros de ancho y destinados a beneficiar a tres veredas del corregimiento sur de Fusagasugá. Las intervenciones comprendieron actividades de conformación y afirmado de la vía, figurado y armado de acero, así como la construcción de cintas de concreto, cunetas y elementos de concreto ciclópeo. La calidad de las obras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas fueron verificados mediante visitas de seguimiento y supervisión.

Para finales de octubre el proyecto alcanzó un avance físico aproximado del 82%, correspondiente a la ejecución de 1.540 metros lineales frente a la meta total de 1.875 metros. Por su parte, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca desembolsó la totalidad de su aporte, equivalente a $1.600 millones, mientras que el municipio contribuyó con aportes en especie por $87,97 millones, representados en personal profesional y técnico y en recursos operativos para acompañar la ejecución. Estos resultados reflejan la articulación institucional y comunitaria alcanzada para fortalecer la conectividad vial rural de Fusagasugá.

La iniciativa representa un avance en el mejoramiento de la infraestructura vial rural de Fusagasugá y en la articulación entre las entidades territoriales y las organizaciones comunitarias, contribuyendo a fortalecer la conectividad de las zonas productoras, facilitar el transporte de alimentos y mejorar la integración funcional entre los territorios rurales y los mercados de la Región Metropolitana.

Quebrajacho centro agrologístico (ILA)

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca avanza en la estructuración de una Infraestructura Logística Agrícola (ILA) en el predio preliminar identificado en Quebrajacho, ubicado en Fusagasugá, como una apuesta estratégica para fortalecer el sistema regional de abastecimiento agroalimentario y mejorar la conexión entre las zonas productoras de la provincia del Sumapaz y los mercados de consumo.

La iniciativa busca desarrollar un modelo integral de infraestructura y servicios logísticos que permita fortalecer los procesos de acopio, almacenamiento, manejo, transformación y comercialización de productos agropecuarios, contribuyendo a reducir los costos de intermediación y transporte, disminuir las pérdidas poscosecha y mejorar las oportunidades de comercialización para los productores campesinos.

La importancia de esta iniciativa responde al papel estratégico de la provincia del Sumapaz en el abastecimiento alimentario regional. De acuerdo con información del SIPSA del DANE, divulgada por la Región Metropolitana, durante 2025 esta provincia aportó 133.000 toneladas de alimentos al abastecimiento de las principales centrales del país, de las cuales el 85% se reportó en los cuatro principales puntos de abastecimiento de Bogotá.

Durante la vigencia 2026, la Región Metropolitana avanzó en la estructuración técnica y contractual de la iniciativa. El 29 de mayo, mediante el Acuerdo Regional 006 de 2026, el Consejo Regional autorizó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias de 2027, con el propósito de garantizar la continuidad de los estudios especializados requeridos para evaluar la viabilidad y definir el modelo integral de implementación de la infraestructura.

Posteriormente, se adelantó el proceso de selección de la consultoría especializada y, en agosto de 2026, la entidad suscribió el contrato con la firma Idom Consulting, Engineering y Architecture S.A.U.

La consultoría tiene como alcance la elaboración de un diagnóstico de la oferta productiva, la identificación de productos prioritarios y actores territoriales, la determinación de los requerimientos logísticos, el análisis de los servicios logísticos existentes y la evaluación del valor agregado de los servicios potenciales de la infraestructura. Adicionalmente, contempla la formulación del plan de negocio, el dimensionamiento funcional, la evaluación financiera y de viabilidad, la estructura organizacional, el esquema de gobernanza y los modelos administrativo, operativo, logístico y ambiental necesarios para garantizar su sostenibilidad.

Para esta fase de estructuración se cuenta con un presupuesto de $1.300 millones, distribuido entre las vigencias 2026 y 2027, con una asignación de $494 millones para 2026 y $806 millones para 2027.

La culminación de estos estudios permitirá contar con los fundamentos técnicos, financieros, jurídicos y operativos para tomar decisiones sobre la implementación de la ILA en el predio preliminar identificado en Quebrajacho y avanzar hacia una infraestructura que fortalezca la articulación entre los productores agropecuarios, los servicios logísticos y los mercados regionales.

Con esta iniciativa, la Región Metropolitana busca contribuir a la transformación del sistema de abastecimiento agroalimentario, mejorar las condiciones de

comercialización de los productores campesinos y fortalecer la competitividad y sostenibilidad de la economía rural de Fusagasugá y la provincia del Sumapaz.

De manera complementaria, la Región Metropolitana avanza en la estructuración técnica y contractual para la implantación de la ILA en el predio Quebrajacho, mediante un esquema de Gerencia Integral que contempla la realización de estudios y diseños especializados, la validación de las condiciones del predio, la definición de los requerimientos técnicos y presupuestales y, posteriormente, la ejecución de las obras y la dotación que sean autorizadas. Este proceso permitirá avanzar hacia la materialización de una infraestructura que responda a las necesidades logísticas del territorio y contribuya al fortalecimiento del sistema regional de abastecimiento agroalimentario.

Sistema Integral de Emergencias y Seguridad – SIES- C3

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en articulación con la Alcaldía de Soacha, adelanta el fortalecimiento tecnológico del Sistema Integral de Emergencias y Seguridad (SIES) en este municipio, mediante la implementación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C3).

Esta iniciativa busca fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la seguridad ciudadana, la atención de emergencias y la coordinación de las autoridades, contribuyendo a mejorar la respuesta ante situaciones que afectan la seguridad y la convivencia en el territorio.

El proyecto se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo No. RMBC-CD-186-2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros entre la Región Metropolitana y el municipio de Soacha para implementar estrategias en materia de seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y atención de emergencias.

La iniciativa contempla el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del SIES mediante la adquisición e integración de equipos y herramientas especializadas que permitirán mejorar las capacidades de monitoreo, procesamiento de información y coordinación institucional.

Durante la vigencia 2026, la Región Metropolitana y la Alcaldía de Soacha avanzaron en la fase preoperacional y de adquisición de los componentes tecnológicos del proyecto. De acuerdo con el informe de supervisión con corte al 3 de septiembre de 2026, se culminó la adquisición de la totalidad de los bienes tecnológicos contemplados en la ficha técnica del convenio.

Entre los elementos adquiridos se encuentran estaciones de trabajo (workstations), licencias Oracle Database, licencias Office Home and Business 2024, memorias RAM para servidores HP, tarjetas gráficas GPU de 12 GB, lectores biométricos faciales, impresora multifuncional y el servicio de integración SECAD.

Adicionalmente, se adelantaron reuniones técnicas con ENEL y los actores involucrados para revisar los ajustes realizados a los diseños de la Serie 3 de los dos edificios asociados al proyecto. Como resultado, ENEL manifestó su conformidad con las modificaciones presentadas y estimó un plazo aproximado de seis meses para adelantar los trámites, la ejecución y la conexión definitiva a la red, una vez se obtenga la aprobación de los diseños.

Al cierre del período reportado, el proyecto registró un avance físico del 96%. No obstante, las actividades de instalación, puesta en marcha, estabilización y capacitación permanecían pendientes, dado que su desarrollo dependía de la culminación de la obra civil y de las condiciones técnicas requeridas para la conexión de los equipos.

En materia financiera, el componente C3 cuenta con una inversión de $1.106,8 millones, aportados en su totalidad por la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, los cuales fueron desembolsados al 100% en el marco del convenio.

El fortalecimiento tecnológico del SIES C3 representa un avance en la consolidación de capacidades institucionales para la seguridad y la atención de emergencias en Soacha, así como en el desarrollo de mecanismos de articulación que permitan avanzar hacia una respuesta más coordinada frente a fenómenos que trascienden los límites municipales y tienen impacto regional.

Unidad de Reacción Inmediata – URI-

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en articulación con la Alcaldía de Soacha, adelanta el proyecto de fortalecimiento de los procesos de acceso a la justicia mediante la optimización tecnológica para la investigación judicial, con el propósito de mejorar las capacidades institucionales y operativas de las autoridades encargadas de atender e investigar los hechos delictivos en el territorio.

Esta iniciativa hace parte del Convenio Interadministrativo No. RMBC-CD-186-2025, cuyo objeto contempla la implementación de estrategias conjuntas en materia de seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia y atención de emergencias.

El proyecto contempla la incorporación de herramientas y recursos tecnológicos para fortalecer las capacidades de investigación judicial, así como el apoyo a los servicios de atención médico-legal mediante la disponibilidad de una unidad móvil especializada (necromóvil), contribuyendo a mejorar las condiciones operativas para la atención de los procedimientos requeridos por las autoridades competentes.

Durante la vigencia 2026, la Región Metropolitana y la Alcaldía de Soacha avanzaron en la ejecución contractual, la coordinación interinstitucional y la adquisición de los elementos destinados al fortalecimiento de los procesos de investigación judicial.

En este marco, se suscribió el Contrato No. 3137 de 2026, para la adquisición de los elementos tecnológicos contemplados en el proyecto. Como parte de su desarrollo, se adelantaron reuniones de coordinación entre el proveedor, la Fiscalía y la Administración Municipal para revisar las condiciones contractuales y precisar los requerimientos técnicos de los bienes adquiridos.

Asimismo, se programaron actividades de verificación de los equipos en las bodegas del contratista, con participación de la Fiscalía, como paso previo a su recepción y posterior entrega a la entidad. De acuerdo con el cronograma reportado por la supervisión, se tenía prevista la recepción de los elementos por parte de la Administración Municipal durante los primeros diez días de noviembre de 2026 y su posterior entrega a la Fiscalía a finales del mismo mes.

Uno de los avances destacados corresponde a la necromóvil, que ya se encontraba en funcionamiento en el municipio de Soacha al momento del seguimiento. Paralelamente, se adelantaron las gestiones jurídicas y administrativas necesarias para formalizar su entrega a la Fiscalía mediante la figura de comodato, proceso que se proyectaba culminar antes del 30 de noviembre de 2026.

En materia financiera, el proyecto cuenta con una inversión total de $1.104,8 millones, de los cuales $414,8 millones corresponden al aporte de la Región Metropolitana y $690 millones al aporte en especie del municipio de Soacha, representado en la necromóvil.

Estos avances contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales para el acceso a la justicia y la investigación judicial, mediante la articulación entre la Región Metropolitana, la Administración Municipal y la Fiscalía, promoviendo mejores condiciones para la atención de los requerimientos de justicia en el territorio.

Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en articulación con la Alcaldía de Fusagasugá, impulsa el desarrollo del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas del municipio en materia de seguridad ciudadana, convivencia y atención de emergencias.

El proyecto busca avanzar hacia la integración operacional de los sistemas de seguridad de Fusagasugá con los de Soacha y Bogotá, y eventualmente con el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de Cundinamarca, promoviendo la coordinación institucional, el intercambio de información y una mayor capacidad de respuesta frente a situaciones que afectan la seguridad regional.

Durante la vigencia 2026, la Región Metropolitana avanzó en la estructuración técnica y en la preparación de los procesos contractuales requeridos para desarrollar esta iniciativa. Como antecedente, durante 2025 se había consolidado una primera versión del proyecto, que permitió establecer su alcance estratégico y su propósito de integración con las capacidades de seguridad de otros territorios.

En septiembre de 2026, la entidad adelantó un proceso de solicitud de información a proveedores para contratar la consultoría especializada encargada de elaborar el diagnóstico, los estudios y los diseños integrales del C4 de Fusagasugá, como insumo para definir sus requerimientos técnicos y las condiciones necesarias para su implementación.

Posteriormente, en octubre de 2026, se avanzó en la preparación de un proceso de solicitud de información a proveedores para la gerencia integral del proyecto, cuyo alcance contempla la estructuración, gestión, coordinación y seguimiento de su implementación, integración y puesta en funcionamiento. Este proceso tuvo como fecha de cierre el 6 de noviembre de 2026.

Con esta iniciativa, la Región Metropolitana busca fortalecer la articulación de las capacidades institucionales y tecnológicas en materia de seguridad, avanzar en la interoperabilidad de los sistemas de información y promover mecanismos de cooperación entre las autoridades territoriales.

El desarrollo del C4 de Fusagasugá constituye una apuesta por la integración regional de la seguridad y la consolidación de capacidades conjuntas para atender fenómenos que trascienden los límites municipales, contribuyendo a la gestión integral de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Videovigilancia Soacha

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (RMBC), en articulación con la Alcaldía de Soacha, avanza en la estructuración de una iniciativa orientada al fortalecimiento de las capacidades de seguridad y vigilancia del municipio mediante la implementación de soluciones integrales de videovigilancia y la renovación y ampliación de la infraestructura de CCTV.

El proyecto contempla una inversión de $30.000 millones, financiados por la RMBC, y fue incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones bajo la modalidad de Convenio Interadministrativo, con un plazo estimado de ejecución de trece (13) meses.

Durante octubre de 2026 se adelantaron las actividades de estructuración técnica y la preparación de los procesos contractuales requeridos para su implementación. Para noviembre de 2026 se tiene prevista la revisión, aprobación y suscripción del convenio interadministrativo entre las entidades participantes.

Esta iniciativa contribuirá a la modernización tecnológica de Soacha mediante la integración e interoperabilidad de los sistemas de vigilancia con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), fortaleciendo las capacidades institucionales de monitoreo, prevención y respuesta frente a situaciones que impacten la seguridad y la convivencia ciudadana.

Proyecto de restauración

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Bienestar Verde, y la Alcaldía de Soacha, adelantó un proyecto de rehabilitación ecológica orientado

a recuperar áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en el municipio.

La iniciativa se desarrolló en el predio El Prado, ubicado en el corregimiento 1 de Soacha, mediante la intervención de nueve hectáreas, con acciones de plantación de especies arbóreas nativas, mantenimiento del material vegetal y señalización ambiental.

Al cierre de septiembre de 2026, el proyecto alcanzó el 100% de ejecución de las actividades físicas programadas, cumpliendo las metas de rehabilitación ecológica previstas.

Como resultado de las jornadas de restauración, se establecieron inicialmente 9.828 individuos arbóreos correspondientes a 12 especies nativas, distribuidos en tres polígonos de intervención.

Adicionalmente, se realizaron actividades de mantenimiento del material vegetal, que incluyeron labores de limpieza, plateo, fertilización y control fitosanitario. Como parte del seguimiento a la supervivencia de las especies, se efectuó la reposición de 239 individuos y se aprobó la siembra adicional de 743 árboles, alcanzando un balance final de 10.571 individuos arbóreos establecidos.

De igual manera, se completó la fabricación e instalación de 14 vallas informativas en los predios seleccionados, fortaleciendo la identificación y visibilización de las áreas destinadas a la conservación ambiental.

El proyecto contó con una inversión total de $810.166.032, financiada mediante aportes de la Región Metropolitana por $250 millones, el municipio de Soacha por $200 millones y la Gobernación de Cundinamarca por aproximadamente $360,2 millones.

Esta iniciativa evidencia los resultados de la articulación entre los gobiernos territoriales para recuperar ecosistemas estratégicos, proteger el recurso hídrico y fortalecer la sostenibilidad ambiental de la región.

Con la culminación de las actividades físicas, la Región Metropolitana y sus entidades aliadas avanzaron en el cumplimiento de las metas de rehabilitación ecológica, generando condiciones para la recuperación de la cobertura vegetal y la protección de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico del territorio.

Quebrada Tibanica

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en articulación con la Alcaldía de Soacha y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., proyectó aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para ejecutar las acciones técnicas, operativas y ambientales necesarias para el mantenimiento, manejo y recuperación de la quebrada Tibanica, incluida la gestión integral de lodos contaminados y residuos, su extracción, manejo, transporte y disposición final ambientalmente adecuada.

Esta iniciativa se enmarca en el Hecho Metropolitano "Ecosistemas Vitales – áreas de especial importancia ambiental como estructura de soporte y determinante de desarrollo y de ordenamiento territorial metropolitano", declarado mediante el Acuerdo Regional 004 de 2025, cuyo objetivo es generar herramientas de coordinación, priorización e inversión para el desarrollo, estructuración y ejecución de proyectos que garanticen la integridad ecosistémica de dichas áreas y aumenten la adaptación frente al cambio climático.

Su desarrollo fue concebido mediante un esquema de articulación entre la Región Metropolitana, el municipio de Soacha y Aguas de Bogotá, con una duración estimada de seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Las actividades dentro del cauce se concentrarán entre diciembre de 2026 y abril de 2027, periodo en el que confluyen la temporada seca y el fenómeno de El Niño, lo que facilita el acceso al lecho y permite restablecer la capacidad hidráulica antes del retorno de las lluvias.

La quebrada Tibanica discurre por el municipio de Soacha, en límite con la localidad de Bosa, y es la fuente de agua superficial de la Reserva Distrital de Humedal Tibanica y afluente del río Bogotá. Su cauce y franjas de protección presentan una acumulación significativa de residuos sólidos, sedimentos, residuos de construcción y demolición (RCD), llantas y vegetación invasora como el buchón de agua, lo que reduce la capacidad hidráulica, favorece el represamiento del flujo y deteriora la calidad del agua que llega al humedal y al río. La iniciativa se proyectó en un tramo de aproximadamente 4 km en Soacha, desde Ciudad Verde hasta la desembocadura en el río Bogotá, con la extracción, el transporte, el tratamiento y la disposición final de unos 1200 m³ de residuos y sedimentos.

El proyecto se desarrollará mediante un contrato interadministrativo tripartito, dado que sus obligaciones guardan relación directa con el objeto social de Aguas de Bogotá, que comprende la prestación del servicio de aseo y sus actividades complementarias, incluida la limpieza de canales y quebradas. Así mismo, contribuye al cumplimiento de las órdenes de la sentencia del Consejo de Estado sobre la descontaminación del río Bogotá, de las cuales el municipio de Soacha es destinatario directo.

El proyecto cuenta con una inversión total de $1.550.000.000 millones, financiada con recursos de inversión de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca. El municipio de Soacha aporta la gestión de seguridad, accesos, permisos y socialización, y adelantará acciones de control al arrojo de residuos una vez terminada la intervención.

Esta iniciativa evidencia los resultados de la articulación entre los gobiernos territoriales, al dar continuidad a las acciones adelantadas en el costado distrital, donde en marzo de 2026 se retiraron 3.163 toneladas de residuos de la quebrada en Bosa, y evitar que los residuos acumulados en Soacha comprometan esa inversión.

Con el desarrollo de las actividades, la Región Metropolitana, el municipio de Soacha y Aguas de Bogotá avanzan en la recuperación de la funcionalidad hídrica y ecológica de la quebrada, generando condiciones de salubridad y reducción del riesgo para los habitantes de Soacha, Bogotá y la región.

Altos de Florida

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, en articulación con la Alcaldía de Soacha y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), proyectó aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para ejecutar los componentes de obra e interventoría de las redes locales de acueducto aferentes al Tanque El Vínculo, así como el acompañamiento técnico de la EAAB-ESP requerido durante su ejecución.

Esta iniciativa se enmarca en el Hecho Metropolitano de "Gestión y Corresponsabilidad Regional del Agua para la Sostenibilidad Territorial, se adopta su ámbito geográfico y se dictan otras disposiciones", cuyo objetivo es promover la adecuada gestión del agua e incentivar un desarrollo económico regional ambientalmente sostenible, mediante estrategias que garanticen el acceso, la

calidad y el saneamiento del agua, y que fortalezcan las capacidades de las entidades territoriales para reducir la brecha metropolitana.

Durante la vigencia 2026, la iniciativa fue incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Región Metropolitana, con una programación de $1.500. 000.000 millones para la vigencia. Su desarrollo fue concebido mediante un esquema de articulación entre la Región Metropolitana, el municipio de Soacha y la EAAB-ESP, con una duración estimada de ocho (8) meses a partir de la firma del acta de inicio del convenio.

La iniciativa se estructuró como un proyecto de infraestructura sanitaria orientado a garantizar el acceso al agua potable y la seguridad hídrica en el municipio. Se proyectó en la Comuna 6 de Soacha, en el área de influencia del Tanque El Vínculo, mediante la intervención prioritaria del Sector 2B (barrio San Martín) y su extensión proyectada hacia el Sector 6 (barrios La Cristalina y El Divino Niño).

El proyecto se enmarca en la adición y prórroga del Contrato Interadministrativo No. 2358 de 2025 entre el municipio de Soacha y Aguas de Bogotá y en el desarrollo del Convenio Marco No. 11CM-RMBC-MS-EAAB-2025 de articulación regional, contribuyendo al cumplimiento de las metas de expansión de cobertura e infraestructura sanitaria previstas.

El proyecto cuenta con una inversión total de $1.500.000.000 (monto máximo de bolsa agotable), financiada mediante el aporte de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca para los componentes de obra e interventoría, los cuales complementan los estudios y diseños aportados por el municipio de Soacha.

Esta iniciativa evidencia los resultados de la articulación entre los gobiernos territoriales en el marco del Hecho Metropolitano de "Gestión y Corresponsabilidad Regional del Agua para la Sostenibilidad Territorial", al permitir cerrar brechas de infraestructura, mejorar la salubridad pública y fortalecer la sostenibilidad del recurso hídrico en la región.

Con el desarrollo de las obras físicas, la Región Metropolitana, el municipio de Soacha y la EAAB-ESP avanzan en el cumplimiento de las metas de saneamiento básico y acceso a agua de calidad, generando condiciones de bienestar, salubridad y desarrollo para los habitantes de la Comuna 6 de Soacha y sus sectores aledaños.

V. Herramientas e instrumentos de gestión regional

Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales

El Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales se consolidó durante 2026 como una herramienta técnica para fortalecer la gestión del conocimiento, el análisis territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia en la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

En desarrollo de las funciones establecidas en la Ley 2199 de 2022 y el Acuerdo Regional 001 de 2022, el Observatorio continuó avanzando en la recopilación, generación, georreferenciación, análisis y divulgación de información estratégica sobre las dinámicas económicas, sociales, ambientales y territoriales de Bogotá y Cundinamarca.

Durante la vigencia, la gestión se concentró en ampliar la producción de documentos técnicos, fortalecer las herramientas de visualización y análisis de información geográfica y facilitar el acceso de las entidades territoriales, la academia y la ciudadanía a información relevante para la planificación regional.

Producción de estudios, investigaciones y documentos técnicos

Durante 2026 se avanzó en la generación y publicación de documentos técnicos orientados a comprender las principales dinámicas económicas, demográficas y sociales de la región.

Entre los principales productos se destacan:

- Boletines macroeconómicos: se publicaron análisis correspondientes a enero, marzo, abril, junio y agosto de 2026, que presentan información sobre el comportamiento económico regional, incluyendo producto interno bruto, construcción y vivienda, inflación, mercado laboral y abastecimiento alimentario. Estos documentos permiten realizar seguimiento a la coyuntura económica y contar con información oficial para orientar las decisiones de desarrollo regional.

- Investigaciones: Dinámica demográfica de Soacha: transformaciones poblacionales, hogares e implicaciones territoriales: investigación que analiza la evolución de la población del municipio, su estructura por edades, la composición de los hogares y las transformaciones

demográficas, identificando sus implicaciones para la planificación de vivienda, educación, salud, empleo y servicios urbanos.

- Las MIPYMES en la región: documento que caracteriza el tejido empresarial de Bogotá y Cundinamarca, identificando la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, su distribución territorial y su concentración en actividades de comercio y servicios. El estudio señala que estas empresas representan el 99,4% de las matrículas empresariales vigentes.

- Determinantes de la participación ciudadana en la RMBC: investigación sustentada en una encuesta a 2.849 ciudadanos, que analiza los factores que inciden en la participación y asistencia a los espacios de deliberación regional, aportando recomendaciones para fortalecer los mecanismos de convocatoria y participación ciudadana.

Estos productos contribuyen a ampliar el conocimiento sobre las dinámicas regionales y proporcionan insumos técnicos para la formulación del PLANEO, la identificación de problemáticas compartidas y la orientación de políticas públicas.

Fortalecimiento del sistema de información y las herramientas de análisis territorial

Durante 2026 se avanzó en el fortalecimiento del sistema de información del Observatorio mediante el desarrollo de tableros de control, geovisores y herramientas de consulta que facilitan el análisis de las dinámicas territoriales y la interpretación de información estadística y geográfica.

Entre los desarrollos realizados se destacan:

- Tablero de seguimiento de la huella urbana: herramienta para analizar la evolución de la ocupación urbana y sus principales características territoriales.

- Geovisor de crecimiento y evolución de la huella urbana: permite visualizar las dinámicas de expansión urbana de Bogotá y 35 municipios de Cundinamarca.

- Tablero de la Encuesta Origen-Destino de Hogares de Soacha: desarrollado a partir de la información recolectada en 2025, mediante una encuesta aplicada a 1.102 hogares del municipio. Facilita el análisis de los

patrones de desplazamiento y las relaciones de movilidad entre Soacha, Bogotá y otros municipios.

- Geovisor del servicio de información de huella ecológica: herramienta orientada a la consulta y análisis de información sobre el uso y cobertura del suelo.

Adicionalmente, el portal de la Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER) presenta herramientas de consulta geográfica sobre relaciones funcionales, estadísticas de licencias de construcción, cambio en la cobertura del suelo, proyecciones de población, viajes por modo de transporte y exploración de cobertura terrestre. Estas herramientas amplían las posibilidades de consulta y análisis de información espacial para la gestión territorial.

Información para comprender las dinámicas de movilidad: tablero interactivo de Soacha

Uno de los productos destacados de 2026 fue la publicación del tablero interactivo Así se mueve Soacha, presentado por la Región Metropolitana el 27 de octubre de 2026.

Esta herramienta se desarrolló a partir de los resultados de la Encuesta Origen-Destino de Hogares 2025, realizada conjuntamente con la Alcaldía de Soacha, en el marco del Plan de Movilidad Sostenible y Segura.

El instrumento permite analizar los desplazamientos de los habitantes, los medios de transporte utilizados, los motivos de viaje, los tiempos de recorrido y las relaciones de movilidad con Bogotá y otros municipios de Cundinamarca.

Entre los principales resultados divulgados se destacan:

- El 47% de los desplazamientos de los habitantes de Soacha se realizan a pie, lo que representa más de 773.000 viajes diarios.
- Se registran más de 1,6 millones de viajes diarios por diferentes motivos.
- El tiempo promedio de desplazamiento entre Soacha y Bogotá es de 2 horas y 6 minutos por trayecto.
- El 15% de los viajes se realiza en TransMilenio y el 12 % en transporte público colectivo.

La publicación de este tablero representa un avance en la disponibilidad de información para comprender los patrones de movilidad cotidiana y aportar

evidencia para la formulación y seguimiento de intervenciones en materia de transporte e infraestructura regional. Consultar noticia y tablero interactivo.

Encuesta Multipropósito 2025: información estratégica para la planificación regional

Otro de los hitos relevantes de la vigencia fue la presentación de los resultados de la Encuesta Multipropósito 2025, operación estadística desarrollada por el DANE con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación y la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

Los resultados fueron presentados durante la segunda edición del encuentro Datos y Voces que Conectan la Región, realizado el 28 y 29 de octubre de 2026.

La operación estadística recopiló información de más de 81.000 hogares y 201.000 personas de Bogotá y 21 municipios de Cundinamarca, permitiendo profundizar en el conocimiento de las condiciones de vida, las características demográficas, la vivienda, la pobreza, el empleo, la movilidad y las dinámicas sociales y territoriales.

Se destaca especialmente la incorporación de información con representatividad estadística para las seis comunas de Soacha, lo que permite profundizar en las diferencias y particularidades territoriales del municipio.

La información constituye un insumo fundamental para la planificación metropolitana y regional, al permitir identificar brechas, reconocer transformaciones demográficas y sociales y orientar las decisiones de inversión y política pública con mayor precisión.

Los resultados también representan un aporte técnico para la formulación e implementación del PLANEO y para el fortalecimiento de la coordinación entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca.

Divulgación del conocimiento y apropiación de la información regional

Durante 2026 también se promovieron espacios para facilitar el intercambio de conocimientos, la apropiación de herramientas de información y el fortalecimiento de capacidades institucionales para la planificación regional.

En este contexto, se desarrolló la segunda edición de Datos y Voces que Conectan la Región, los días 28 y 29 de octubre, como un escenario de encuentro entre entidades territoriales, equipos técnicos, academia y actores estratégicos.

El evento permitió abordar tres grandes ejes:

- Los avances y herramientas del PLANEO.
- Los resultados de la Encuesta Multipropósito 2025.
- El Observatorio y la innovación territorial, con énfasis en herramientas para analizar, visualizar y comprender las dinámicas metropolitanas y regionales.

Este espacio contribuyó a promover el uso estratégico de la información, el intercambio de experiencias y la articulación institucional alrededor de los desafíos comunes del territorio.

Los resultados alcanzados durante la vigencia reflejan el fortalecimiento progresivo del Observatorio como instrumento de gestión del conocimiento y soporte técnico para la planificación regional.

Su contribución no se limita a la disponibilidad de información estadística y geográfica, sino que busca transformar los datos en conocimiento útil para identificar problemáticas supramunicipales, comprender las relaciones funcionales entre los territorios y orientar las decisiones públicas.

De esta manera, la Región Metropolitana avanza en la consolidación de una infraestructura de información regional que facilita la transparencia, el acceso al conocimiento y la construcción de políticas, programas y proyectos sustentados en evidencia.

Plan Estratégico de Asistencia Técnica

Durante 2026, la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca avanzó en la construcción de un modelo institucional para organizar y fortalecer la asistencia técnica que presta a los municipios y demás actores del territorio. Este trabajo respondió a la necesidad de pasar de acompañamientos que se desarrollaban desde distintas dependencias a una oferta articulada, con servicios identificados, mecanismos de acceso y criterios comunes para hacer seguimiento a sus resultados.

Como resultado de este proceso, se formuló el Plan Estratégico de Asistencia Técnica, construido a partir de la identificación de necesidades territoriales, la

revisión de las capacidades institucionales y el trabajo colaborativo entre las dependencias de la entidad. Para ello, se aplicó un instrumento de consulta que recibió 19 respuestas de entidades y dependencias del Distrito Capital, Soacha, Fusagasugá y la Gobernación de Cundinamarca. Este ejercicio se complementó con la encuesta departamental de necesidades de asistencia técnica, que obtuvo 85 respuestas de los 116 municipios de Cundinamarca, con una cobertura del 73 %.

La información recopilada permitió orientar la construcción de un portafolio de 17 servicios de asistencia técnica, que recoge la oferta de las diferentes áreas de la RMBC y la organiza en torno a sus capacidades estratégicas. De esta manera, la entidad cuenta con una propuesta estructurada para ofrecer orientación, capacitación, acompañamiento técnico, asesoría en proyectos y articulación de actores, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada territorio.

Adicionalmente, se definió una ruta institucional de cinco pasos para gestionar las solicitudes, desde el contacto inicial y el diagnóstico de la necesidad hasta la ejecución, el seguimiento y la evaluación. Esto permitirá contar con un proceso más ordenado y trazable, así como identificar los productos entregados y las capacidades que quedan instaladas en los territorios.

El principal avance de 2026 fue convertir una oferta de asistencia técnica dispersa en una propuesta institucional organizada, construida desde las necesidades territoriales y con mecanismos definidos para su prestación y evaluación. El Plan fue aprobado en noviembre de 2026 y, una vez adoptado, tendrá un horizonte de implementación de tres años. Su puesta en marcha permitirá fortalecer el acompañamiento a los municipios, facilitar la gestión de iniciativas de alcance regional y promover una mayor articulación entre los actores que comparten desafíos metropolitanos y regionales.

Diplomado Gobernanza y Desarrollo Integrado de la RMBC

En la vigencia 2026 se realizó el Diplomado con el objetivo de Fortalecer las capacidades académicas, técnicas e institucionales de actores locales y territoriales en temas de gobernanza, planificación y desarrollo territorial de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, con el fin de promover la formulación y ejecución de iniciativas integradas y sostenibles que contribuyan a la consolidación de la región.

En la versión de 2025 se logró cumplir de manera satisfactoria los objetivos formativos, evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de capacidades conceptuales, técnicas y analíticas de los participantes. A través de una estructura modular progresiva, el programa permitió articular fundamentos teóricos, análisis normativo, herramientas de innovación y uso de datos, consolidando una visión integral sobre los retos y oportunidades de la gobernanza metropolitana.

La metodología implementada basada en la combinación de clases magistrales, estudios de caso, talleres presenciales y ejercicios aplicados, facilitó la apropiación de los contenidos y su vinculación con las realidades territoriales de los municipios participantes. La modalidad mixta permitió garantizar la participación de actores diversos y mantener una dinámica formativa flexible, sin afectar la profundidad académica del proceso.

En términos de participación y permanencia, el diplomado presentó un comportamiento estable y consistente. A pesar de las exigencias laborales de los participantes y del desarrollo del programa en horarios extendidos, se mantuvo una asistencia promedio significativa y una tasa de permanencia superior al 60%, lo cual refleja un buen nivel de compromiso institucional y personal con el proceso formativo. Las estrategias de seguimiento y acompañamiento implementadas resultaron efectivas para mitigar la deserción y fortalecer la continuidad académica.

Finalmente, las encuestas de satisfacción de los tres módulos reflejan una valoración altamente positiva del diplomado, destacando la calidad de los contenidos, el desempeño docente, la pertinencia metodológica y la organización general del proceso.

En conjunto, el diplomado se consolida en su primer versión como un espacio efectivo de formación y articulación interinstitucional, que contribuye al fortalecimiento de la gobernanza territorial y a la construcción de una visión estratégica compartida para la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, además de cumplir con su propósito formativo: dotar a los participantes de herramientas conceptuales, técnicas y aplicadas que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza territorial y a la consolidación de una visión estratégica integrada para la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

En la versión del diplomado de Gobernanza y Desarrollo Integrado de la vigencia 2026, se cuenta con más de 250 inscritos, con un inicio desde el 21 de octubre de 2026 y con una fecha de finalización el 12 de diciembre 2026.

VI. Gestión y Fortalecimiento institucional

Talento humano

Servidores Públicos de la planta de la RMBC

En virtud de lo establecido en el artículo 325 de la Constitución Política y el artículo 6 de la Ley 2199 de 2022, la entrada en funcionamiento de la Región Metropolitana se produjo con el ingreso del Departamento de Cundinamarca, por medio de la Ordenanza Departamental No. 085 del 8 de julio de 2022, y del Distrito Capital, a través del Acuerdo Distrital No. 858 del 18 de noviembre de 2022.

En cuanto a las competencias de la Región Metropolitana el artículo 9 la Ley definió que *"… se asumirán (sic) de manera gradual y progresiva en función de la capacidad técnica y financiera que adquiera la región metropolitana conforme a su entrada en funcionamiento y de acuerdo con la asignación de recursos prevista para cada una de ellas, así como las demás reglas que se establezcan dentro de los estatutos."*

En consecuencia, como se indicó al inicio del presente informe, la planta de empleos de la RMBC, fue adoptada mediante el Acuerdo Regional 004 de 2022 y su composición se detalla a continuación:

PLANTA DE PERSONAL	EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES
35	13	22

NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD DE EMPLEOS	Cuenta de NIVEL
ASESOR	3	9%
ASISTENCIAL	4	11%
DIRECTIVO	8	23%
PROFESIONAL	20	57%
TOTAL GENERAL	**35**	**100%**



FUENTE: Elaboración Propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.

La mayor proporción de los empleos de la planta de personal corresponden a empleos del nivel profesional representados en un 57%, seguido por el nivel directivo con un 23%, el nivel asesor con un 11% y en último lugar, el nivel asistencial con un 9%.

Distribución de la planta global por dependencias

DEPENDENCIAS	CANTIDAD
DIRECCIÓN GENERAL	4
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	1
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	1
OFICINA JURÍDICA	3
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	7
SUBDIRECCION DE GESTION DE PROYECTOS	8
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL	7
TOTAL GENERAL	35

FUENTE: Elaboración propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.

Provisión de empleos de libre nombramiento y remoción

Para la vigencia 2026, en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004, se efectuó la provisión de la totalidad de los empleos de Libre nombramiento y remoción como se muestra a continuación:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	TOTAL CARGOS	PROVISTOS A LA FECHA	VACANTES
DIRECTOR REGIONAL 024-06	1	1	0
SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 -5	3	3	0
JEFE DE OFICINA 006- 03	4	4	0
JEFE DE OFICINA ASESORA 115 -3	2	2	0
ASESOR 105 -4	1	1	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 -12	1	1	0
SECRETARIO EJECUTIVO 425 -12	1	1	0
TOTAL GENERAL	**13**	**13**	**0**

FUENTE: Elaboración propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.

Provisión empleos de carrera administrativa

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y del artículo 12 del Acuerdo Regional 001 de 2022[1], frente a los cargos de carrera administrativa su provisión se efectuó mediante nombramiento provisional y hasta que se profieran listas de elegibles producto de una Convocatoria Pública desarrollada a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2027, se apropiarán los recursos necesarios para ello, con lo cual el estado de provisión de vacantes de empleos de carrera administrativa a la fecha, es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	TOTAL CARGOS	PROVISTOS A LA FECHA	VACANTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 -12	8	8	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 -07	6	6	0

[1] *Por medio del cual se adoptan los estatutos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca"*

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	TOTAL CARGOS	PROVISTOS A LA FECHA	VACANTES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 -05	5	5	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 -12	3	3	0
TOTAL GENERAL	**22**	**22**	**0**

FUENTE: Elaboración propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.

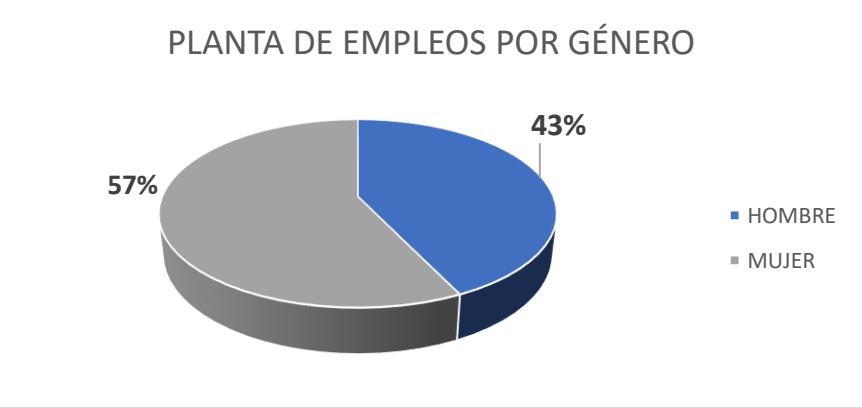
En resumen, de los cargos provistos a la fecha de los empleos de libre nombramiento y remoción, y de carrera administrativa, a continuación, se presenta el consolidado por tipo de nombramiento:

TIPO DE NOMBRAMIENTO	CANTIDAD POR TIPO DE NOMBRAMIENTO
EN PROVISIONALIDAD	22
ORDINARIO	13
TOTAL GENERAL	**35**

FUENTE: Elaboración propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.

Caracterización del Talento Humano

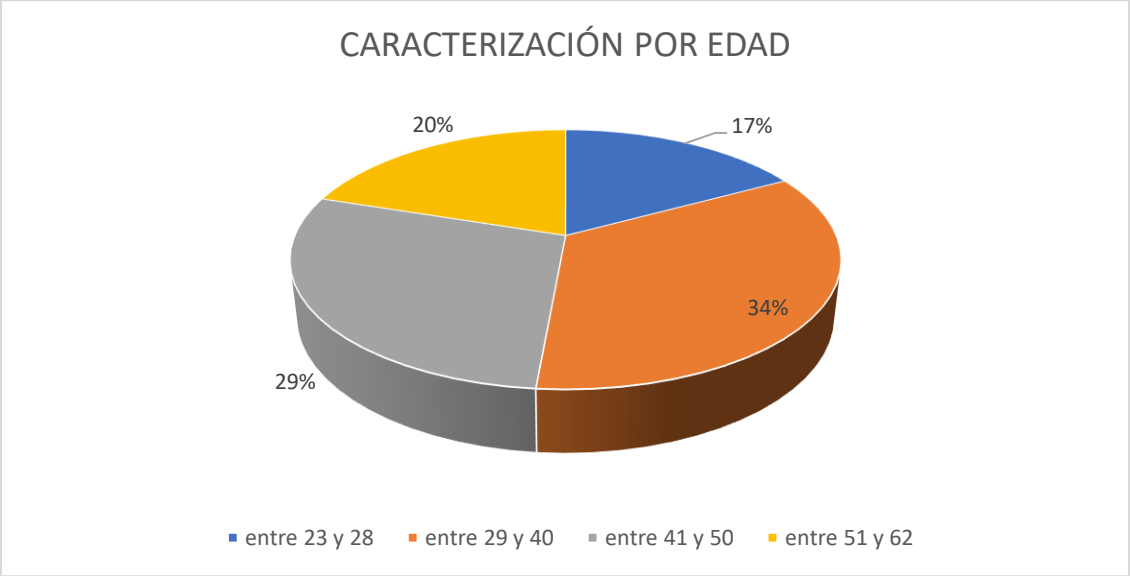
El 57% de la planta provista para la vigencia 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, se encuentra representada por mujeres y el 43% por hombres.



FUENTE: Elaboración propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.

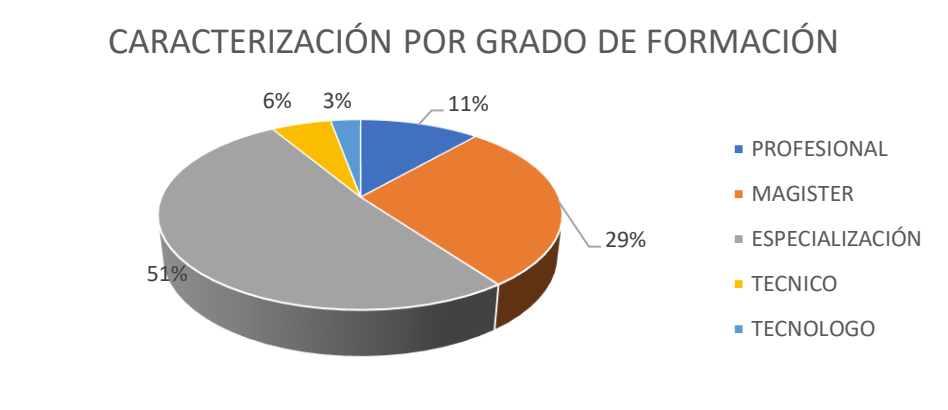
El 34% de los servidores de la planta de empleos se encuentran en el rango de edad entre los 29 y 40, seguido por el rango de 41 a 50 con un 29%,

posteriormente un 17% por jóvenes entre los 23 y 28 años y en último lugar servidores entre 51 y 62 años, representado en un 20%.



FUENTE: Elaboración propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.

En relación con el grado de formación profesional se encuentra que el 51% de los servidores públicos ha alcanzado el nivel de estudios de especialización, seguido por el 29% con estudios de maestría y el 11% por estudios a nivel profesional.



FUENTE: Elaboración propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.

La Región Metropolitana garantizó durante la vigencia 2026 el cumplimiento del porcentaje de Ley de cuotas fijado en la Ley 581 de 2000, manteniendo una vinculación de mujeres en el 50% de los empleos pertenecientes a otros niveles decisorios.

Contratación prestación de servicios y apoyo a la gestión

En función de la capacidad técnica y financiera que ha venido adquiriendo la Entidad para el desarrollo de su misionalidad, se ha generado la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el logro de objetivos y metas institucionales.

Entre noviembre de 2025 y octubre de 2026 la Entidad ha recibido la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de 190 profesionales, de los cuales 177 se encuentran activos con corte a octubre de 2026.

MIPG – MECI

El desempeño institucional es objeto de medición y evaluación por parte de diferentes actores y en diversas instancias. En este contexto, para la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) ha sido una prioridad institucional.

Durante el período 2025-2026, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI), se avanzó en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la articulación de las políticas de gestión y desempeño institucional, y el desarrollo de ejercicios de autodiagnóstico y planes de sostenibilidad orientados a identificar brechas institucionales, establecer acciones de mejora y fortalecer las capacidades de gestión de la entidad.

Un segundo momento correspondió al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), ejercicio que implicó la coordinación y articulación de las diferentes dependencias para consolidar y reportar, con base en evidencias, los avances y resultados de la gestión institucional durante la vigencia 2025. Este proceso incluyó la verificación de la información reportada y el seguimiento a su completitud y consistencia, como elementos fundamentales para garantizar la calidad del reporte.

Como resultado de este ejercicio, la Región Metropolitana obtuvo una calificación de 81,44 puntos, que constituye un referente para evaluar el desempeño

institucional y establece la línea base para orientar las acciones de fortalecimiento y mejora continua en las próximas mediciones.

Resultados FURAG 2025 por política



Fuente: OAPI – 2026

- *Es un balance que registra fortalezas en contratación, talento humano y control interno, pero a su vez puntos de atención que han sido abordados en 2026 en lo relacionado con Gestión Documental y Atención a la ciudadanía con acciones focalizadas para fortalecer la trazabilidad, la gestión de evidencias y la calidad institucional y de valor público.*

La generación de instrumentos que garanticen la trazabilidad de los documentos, el desarrollo de espacios orientados a la atención de ciudadanos y partes interesadas, la realización de espacios de diálogo, intercambio de conocimiento y análisis técnico para fortalecer la integración regional y promover decisiones públicas basadas en información, evidencia y participación ciudadana, son algunos de los aspectos destacados que surgen de estos balances institucionales.

Las principales líneas de gestión desarrolladas se enmarcaron en las siguientes acciones institucionales.

Sistema Integrado de Gestión y MIPG

Se adelantaron actividades de revisión y articulación de instrumentos institucionales, incluyendo mapa de procesos, Manual del SIG en versión 01, indicadores de gestión y procedimientos relacionados con gestión documental y mejoramiento continuo, orientadas a fortalecer estandarización, trazabilidad y coordinación entre dependencias, así como el fortalecimiento de las líneas de aseguramiento.

MECI y control interno

La articulación de mecanismos de control interno, gestión del riesgo, indicadores y planes de mejoramiento, promoviendo la coordinación entre OAPI, líderes de proceso y Oficina de Control Interno, han dado paso a la labor articulada entre actores institucionales y los ciclos de gestión, seguimiento y control.

Seguimiento y mejora continua

Se estructuraron matrices de seguimiento para documentar programación, responsables, evidencias, alertas y compromisos, derivados de los resultados FURAG y brechas identificadas.

De cara a 2027, el principal desafío será transformar estos instrumentos en resultados verificables, mediante el desarrollo de oportunidades de mejora prioritarias, el fortalecimiento de las evidencias de cumplimiento y la articulación efectiva de las líneas de aseguramiento, contribuyendo a una gestión institucional más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Gestión de riesgos

En el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (RMBC) formuló la Política para la Gestión Integral del Riesgo en desarrollo del componente de evaluación del riesgo del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Con esta política, la entidad definió criterios para identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su misión, de sus objetivos estratégicos y de los objetivos de cada proceso.

Estos criterios se aplican a los riesgos de gestión, fiscales y de seguridad de la información, así como a los que afectan la integridad pública. Esta última categoría incluye los riesgos asociados a la corrupción, el soborno, el fraude interno y los conflictos de interés. El alcance de la política se extiende también a los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Una vez formulada la política, los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) la aprobó en su sesión del 15 de diciembre de 2025 y la RMBC la adoptó mediante la Resolución 448 del 22 de diciembre de 2025.

Para aplicar estos lineamientos, la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI), como segunda línea de defensa, lideró las diferentes mesas de trabajo con los líderes de proceso y sus equipos. En primera instancia, se realizó el análisis del contexto interno y externo de cada proceso mediante la matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas). Con base en ese análisis, se identificaron los riesgos, valoraron su probabilidad e impacto y definieron controles para mitigarlos. Teniendo en cuenta los controles definidos, se estimó la probabilidad y el impacto residuales de cada riesgo y se formularon los planes de tratamiento para su posterior consolidación y publicación del mapa de riesgos institucional en la intranet institucional.
Al concluir esta primera fase, la RMBC presentó el mapa en la primera sesión del CICCI de la vigencia 2026, en la cual la OAPI dio a conocer la metodología aplicada para su elaboración, y la ruta implementada. El mapa reunió 55 riesgos en tres de las categorías previstas en la política. Se identificaron 35 riesgos de gestión que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos, 13 riesgos fiscales asociados a situaciones que podrían causar daño al patrimonio público y 7 riesgos de integridad pública relacionados con posibles actos de corrupción.

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional y con el propósito de facilitar el seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (RMBC) diseñó una aplicación que permite a los líderes de proceso registrar y reportar los avances en la implementación de los controles y en la ejecución de los planes de tratamiento definidos para los riesgos identificados.

De manera complementaria, se desarrolló un tablero de control que permite visualizar y consultar los riesgos asociados a cada proceso, su estado y su ubicación en las respectivas zonas de riesgo. Esta herramienta también ofrece una visión consolidada a nivel institucional de los riesgos identificados, los controles establecidos y los planes de tratamiento formulados, facilitando el seguimiento a su implementación, el análisis de la información y la toma de decisiones para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en la entidad.
Posteriormente, como parte de las actividades de monitoreo y seguimiento a la gestión del riesgo institucional, la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI), en su rol de segunda línea de defensa, lideró el primer ejercicio de seguimiento al mapa de riesgos de gestión, en articulación con los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, responsables de la primera línea de defensa.
Este ejercicio estuvo orientado a verificar el avance en la implementación de los controles establecidos y en la ejecución de los planes de tratamiento formulados

para los riesgos de gestión identificados, así como a revisar la información reportada por los procesos. De esta manera, se avanzó en la identificación de aspectos que requieren atención y en la generación de información para orientar acciones de mejora, fortalecer los mecanismos de prevención y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y se cuenta con el primer informe de monitoreo al mapa de riesgos de gestión de la entidad.

En septiembre de 2026, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol como tercera línea de defensa, realizó la primera auditoría integral de madurez de la gestión del riesgo institucional de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (RMBC), con el propósito de evaluar el grado de implementación de la gestión del riesgo institucional.

A través de este ejercicio de evaluación independiente, se analizaron los avances alcanzados en la implementación de la Política para la Gestión Integral del Riesgo, la aplicación de la metodología para la identificación, análisis y valoración de los riesgos, la definición de controles y planes de tratamiento, así como los mecanismos establecidos para su monitoreo y seguimiento.

Como resultado de la auditoría, la entidad una línea base para reconocer los avances alcanzados, identificar oportunidades de mejora y orientar acciones encaminadas al fortalecimiento continuo de la gestión del riesgo institucional y del Sistema de Control Interno.

Gestión Jurídica

La RMBC desarrolla la gestión jurídica a través del acompañamiento y la asesoría jurídica, la gestión judicial y la gestión disciplinaria en primera instancia durante la etapa de juzgamiento, la cual ha sido impulsada y fortalecida entre noviembre de 2025 y octubre de 2026, así:

- **Caracterización, riesgos y procedimientos del Proceso de Gestión Jurídica**

Se elaboraron, aprobaron y publicaron en el Banco de Documentos de la entidad la caracterización del Proceso de Gestión Jurídica, sus riesgos y sus cuatro (4) procedimientos: emisión de conceptos jurídicos, control de legalidad de actos administrativos, defensa judicial y extrajudicial, y juzgamiento en primera instancia de procesos disciplinarios.

- **Representación Judicial**

Durante el periodo del presente informe, comprendido entre el **1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026**, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca registró **un (1) proceso judicial activo.**

- **Acciones de Tutela**

Durante el periodo del presente informe, comprendido entre el **1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026**, la Oficina Jurídica atendió seis (6) acciones de tutela, así:

Acciones de Tutela

1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de octubre de 2026
1	5

Fuente: Oficina Jurídica RMBC

A continuación, se presentan los principales derechos fundamentales invocados en las acciones de tutela interpuestas contra la entidad durante el período del informe, comprendido entre el **1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026**, con el fin de identificar las tendencias en las pretensiones formuladas.

Tipología de los derechos fundamentales invocados en las Acciones de Tutela

Asunto	Número de Acciones de Tutelas
Debido proceso	4
Participación ciudadana	1
Consulta previa	1
Total	**6**

Fuente: Oficina Jurídica RMBC

- **Conceptos**

Durante el periodo objeto del presente informe, comprendido entre el **1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026**, la Oficina Jurídica emitió siete (7) conceptos, así:

Conceptos

1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de octubre de 2026
0	7

Fuente: Oficina Jurídica RMBC

Los conceptos se publican en la página web de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, en el numeral 2.1.7, "Conceptos jurídicos", del apartado "Normatividad" de la sección "Transparencia y acceso a la información pública". Pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://regionmetropolitana.gov.co/transparencia/normatividad/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/conceptos-juridicos

- **Actos Administrativos**

Durante el período objeto del presente informe, comprendido entre el **1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026**, la Oficina Jurídica dirigió y controló la elaboración y expedición de veintiséis (26) actos administrativos, así:

Actos Administrativos

1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de octubre de 2026
8	18

Fuente: Oficina Jurídica RMBC

Los actos administrativos se publican en la página web de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, en el numeral 2.1.3.2, "Resoluciones de la RMBC", del apartado "Normatividad" de la sección "Transparencia y acceso a la información pública". Pueden consultarse en el siguiente enlace: https://regionmetropolitana.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/resolucion

- **Acuerdos Regionales**

Durante el período objeto del presente informe, comprendido entre el **1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026**, la Oficina Jurídica brindó asesoría en la elaboración, revisión y concertación de diez (10) acuerdos regionales del Consejo Regional de la RMBC, así:

Acuerdos Regionales

1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025	1 de enero al 31 de octubre de 2026
1	9

Fuente: Oficina Jurídica RMBC

Los acuerdos regionales se publican en la página web de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, en el numeral 2.1.3.1, "Acuerdos Regionales de la RMBC", del apartado "Normatividad" de la sección "Transparencia y acceso a la información pública". Pueden consultarse en el siguiente enlace: https://regionmetropolitana.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/acuerdos

- **Actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca para el periodo 2026–2027**

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca actualizó su Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) para el periodo 2026–2027. La actualización se basó en el análisis de las situaciones transversales identificadas por las distintas dependencias de la entidad, con el propósito de formular e implementar medidas para prevenir la materialización de riesgos jurídicos.

El resultado se evidencia en la aprobación unánime de la actualización por parte del Comité de Conciliación, consignada en el Acta No. 010 del 28 de mayo de 2026, y en su adopción formal mediante la Resolución No. 142 del 11 de junio de 2026.

- **Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI)**

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, a través de la Oficina Jurídica y en coordinación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), implementó el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) como parte de su incorporación al Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE). La implementación incluyó la creación de cuentas de usuario, la asignación de perfiles de acceso y la capacitación del personal habilitado, certificada por la ANDJE.

- **Comité de Conciliación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca**

Para el período del presente informe el Comité de Conciliación de la RMBC sesionó 24 veces.

Gestión Contractual

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca suscribió **252 contratos**, los cuales se gestionaron a través de distintas modalidades de contratación así, 222 contrataciones directas (82%), 16 por Acuerdos Marco de Precios, 6 mediante Mínima Cuantía, 3 Concursos de Méritos, 3 Selecciones Abreviadas y 2 Licitaciones Públicas.

Contratos por modalidad de contratación
Noviembre 2025 a Octubre 2026

Modalidad de Contratación	Contratos	% Contratos	Valor Contrato Cifras en Millones de Pesos	% Valor Contrato
Contratación Directa	222	88%	$ 40.915	82%
Licitación Pública	2	1%	$ 3.800	8%
Acuerdo Marco de Precios	16	6%	$ 2.150	4%
Concurso de Méritos	3	1%	$ 1.545	3%

Modalidad de Contratación	Contratos	% Contratos	Valor Contrato Cifras en Millones de Pesos	% Valor Contrato
Selección Abreviada Subasta Inversa	2	1%	$ 1.093	2%
Selección Abreviada Menor Cuantía	1	0,4%	$ 450	1%
Mínima Cuantía	6	2%	$ 212	0,4%
Total general	**252**	**100%**	**$ 50.165**	**100%**

Fuente: Oficina Jurídica

En todo caso, el detalle de la contratación se encuentra publicado en la página web de la RMBC[2] y en las plataformas transaccionales y de publicación dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, SECOP I y II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.

Gestión Documental

Instrumentos Archivísticos e Implementación de la Gestión Documental

En el marco de la implementación de la Política de Gestión Documental y del fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración de los documentos de archivo, la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca avanzó en la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Archivos (PINAR), enfocadas en la formulación, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos establecidos por la normativa vigente.

- Se actualizó el Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2026-2030 y se formuló el Programa de Gestión Documental (PGD) con sus programas específicos, documento que avanza en trámite para su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Asimismo, se adelantó la construcción del Sistema Integrado de Conservación (SIC)

[2] https://regionmetropolitana.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-informacion-contractual

mediante la elaboración del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, actualmente en proceso de revisión técnica para su posterior aprobación e implementación.

- Se realizaron cinco (5) mesas de trabajo con la profesional evaluadora y dos (2) mesas técnicas de convalidación para la revisión del Cuadro de Clasificación Documental (CCD) y las Tablas de Retención Documental (TRD), atendiendo las observaciones y ajustes requeridos. Como resultado, el proceso se encuentra en la etapa final de validación de las series y subseries relacionadas con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

- Se desarrollaron jornadas de socialización y acompañamiento sobre la aplicación de las TRD y la conformación de expedientes electrónicos en SIGMA. Adicionalmente, se actualizó la Guía para la Conformación de Expedientes Electrónicos y se emitieron lineamientos para la organización de expedientes contractuales en articulación con la Oficina Asesora Jurídica.

Implementación de Expedientes Electrónicos y Fortalecimiento de SIGMA

En desarrollo del Plan de Conformación de Expedientes Electrónicos, la entidad fortaleció las capacidades institucionales mediante jornadas de socialización y acompañamiento dirigidas a las diferentes dependencias, promoviendo el uso adecuado de la plataforma SIGMA para la producción, organización y gestión de expedientes electrónicos de archivo.

Como parte de este proceso, se formularon, gestionaron e implementaron historias de usuario orientadas al fortalecimiento de la gestión documental electrónica, incorporando funcionalidades alineadas con los requisitos de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), el modelo MoReq y los lineamientos archivísticos vigentes. Entre los avances más relevantes se destaca la implementación del Índice Electrónico, funcionalidad que permite consolidar y controlar los metadatos, registros y documentos asociados a cada expediente electrónico, fortaleciendo los principios de autenticidad, integridad, fiabilidad y trazabilidad documental. A la fecha, se registra un avance del **58,8 %** en la implementación de los desarrollos funcionales priorizados.

De igual manera, se avanzó en la conformación de expedientes electrónicos mediante el acompañamiento a las dependencias de la entidad y el trabajo

articulado con la Oficina Asesora Jurídica para la organización de los expedientes contractuales correspondientes a las vigencias 2024, 2025 y 2026, alcanzando un avance del 82 %. Adicionalmente, se definieron lineamientos para la normalización del lenguaje documental, la nomenclatura de documentos y la gestión de metadatos, fortaleciendo la recuperación de la información, la interoperabilidad, la preservación digital y la preparación de futuros procesos de traslados documentales.

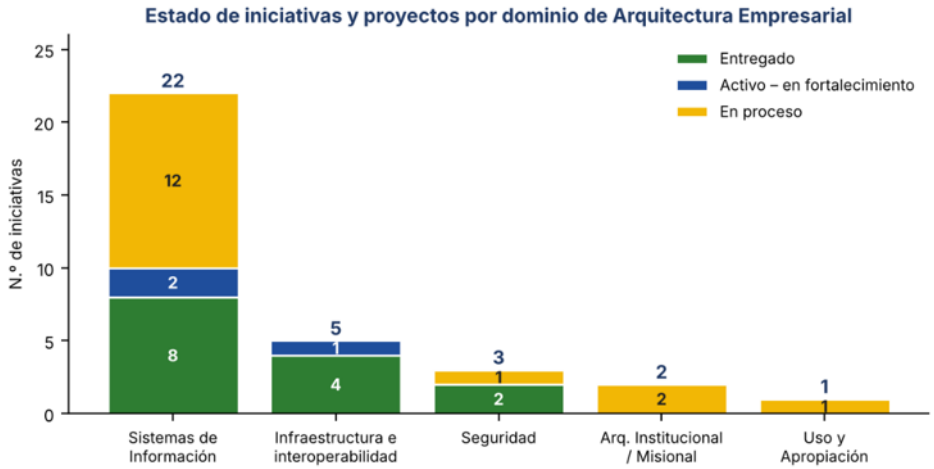
Adecuación de SIGMA hacia un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)

En articulación con el Plan de Conformación de Expedientes Electrónicos, la Región Metropolitana continuó avanzando en la adecuación de la plataforma SIGMA hacia un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), mediante la incorporación progresiva de funcionalidades alineadas con el modelo MoReq, los lineamientos del Archivo General de la Nación y la normativa archivística vigente. Estos avances han fortalecido las capacidades institucionales para la gestión, control, trazabilidad y preservación de la información, consolidando a SIGMA como una herramienta estratégica para la administración integral de los documentos electrónicos de archivo y el apoyo a los procesos de transformación digital de la entidad.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Transformación digital

Durante la vigencia 2026, la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca avanzó en la consolidación de su transformación digital como habilitador estratégico del cumplimiento de los objetivos institucionales y del fortalecimiento de su capacidad de gestión. Estos avances se enmarcan en la Hoja de Ruta 2025-2028, definida en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que articula 33 iniciativas y proyectos de impacto en cinco dominios de la Arquitectura Empresarial.

En desarrollo de esta hoja de ruta, durante 2026 se gestionó un portafolio de 16 iniciativas tecnológicas, en articulación con seis dependencias de la entidad, con la meta de cerrar la vigencia con 12 soluciones tecnológicas en operación, de las cuales la mitad ya se encuentra en funcionamiento.



Fuente: OTIC RMBC – Anexo 10. Hoja de Ruta PETI 2025-2028.

Digitalización y optimización de los procesos institucionales

Uno de los principales avances corresponde al desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Documental SIGMA, en articulación con la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Jurídica. Esta solución integra herramientas para digitalizar, automatizar y optimizar procesos administrativos, mediante dos módulos principales:

- Módulo de Gestión Documental: automatiza la gestión de los expedientes electrónicos y sus respectivos trámites. La mayor parte de sus funcionalidades se encuentra en producción y se prevé su operación completa al cierre de 2026.

- Módulo de Pagos a Contratistas: digitaliza la radicación y gestión de cuentas de cobro de personas naturales y jurídicas, así como los trámites de comisiones y gastos de desplazamiento. El módulo ya se encuentra en producción y tiene prevista su operación integral en diciembre de 2026.

La implementación de SIGMA contribuye al fortalecimiento del cumplimiento del marco normativo aplicable a la gestión documental, la transparencia y la atención al ciudadano en las entidades públicas, particularmente lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015. De esta manera, se promueve una gestión administrativa más eficiente, trazable y oportuna, que

fortalece la transparencia institucional, la confianza ciudadana y la calidad del servicio.

Adicionalmente, en articulación con la Oficina Jurídica, la OTIC desarrolla el Sistema de Gestión Jurídica para el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), herramienta que permite a cada dependencia registrar sus necesidades de contratación y adelantar su validación en línea con la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación Institucional. La primera fase cuenta prácticamente con la aceptación del área usuaria y tiene prevista su entrada en producción en diciembre de 2026. Esta solución permitirá optimizar la coordinación entre las dependencias y fortalecer la planeación y gestión de las adquisiciones institucionales.

Soluciones tecnológicas para la gestión regional y la asistencia técnica

En desarrollo de las capacidades digitales de la entidad, la OTIC implementó y puso en funcionamiento la infraestructura tecnológica necesaria para soportar diferentes plataformas y herramientas institucionales, entre las que se destacan el Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales y su Geovisor, la Plataforma de Seguimiento de Proyectos de la Alta Dirección, las herramientas de Paz y Salvos y de Reserva de Puestos de Trabajo y Salas de Reunión, la intranet institucional y MetropolitanaMENTE, como plataforma de formación virtual orientada al fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales.

Entre estos desarrollos se destacan los siguientes resultados:

- Geovisor del Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales: desarrollado como una capacidad tecnológica transversal y reutilizable para la visualización y consulta de información espacial, que facilita el acceso y análisis de información georreferenciada del territorio metropolitano.

- Plataforma de Seguimiento de Proyectos de la Alta Dirección: en operación desde junio de 2026, facilita el seguimiento a los proyectos estratégicos y fortalece la disponibilidad de información para la toma de decisiones. Se proyecta la entrega de una segunda versión que incorporará mejoras funcionales.

- Herramientas de gestión administrativa: se implementaron las soluciones de Paz y Salvos y de Reserva de Puestos de Trabajo y Salas de Reunión.

Esta última se integra con Microsoft Teams, facilitando la gestión de los espacios y recursos institucionales.

- Intranet institucional: se desplegó con un subsitio para cada dependencia y un banco de documentos institucionales, facilitando la consulta, organización y circulación de información interna.

- MetropolitanaMENTE: plataforma de formación virtual que entró en producción en agosto de 2026 y que busca fortalecer las capacidades institucionales y territoriales mediante contenidos y procesos de aprendizaje virtual. Actualmente, se prepara el lanzamiento del curso de formulación y seguimiento de proyectos, desarrollado con la Subdirección de Gestión de Proyectos, mientras que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelanta la implementación de un curso sobre ÁGORA.

En apoyo a la misión institucional de asistencia técnica a los municipios, la OTIC adelanta, en articulación con la Subdirección de Gestión de Proyectos, el desarrollo del Micrositio de Asistencia Técnica, concebido como un espacio digital único de atención para los municipios y demás grupos de interés. Esta herramienta integrará las fichas de los servicios disponibles, la ruta para solicitar acompañamiento, el Plan de Asistencia Técnica y una caja de herramientas con más de 50 documentos de consulta. Asimismo, permitirá realizar seguimiento a las solicitudes y a la atención brindada. Su entrada en operación está prevista para diciembre de 2026.

De igual manera, se desarrolla la Calculadora de Costos de Proyectos Tipo de Transporte, herramienta orientada a facilitar a los funcionarios municipales la estimación de costos de sus proyectos a partir de precios regionalizados. Con el propósito de fortalecer su confiabilidad y sostenibilidad, se adelantan gestiones para su integración técnica con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), particularmente para incorporar la información de Análisis de Precios Unitarios.

Por otra parte, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se avanza en el desarrollo de la sección ÁGORA del sitio web institucional, que permitirá optimizar la gestión de las iniciativas regionales y sus respectivas mesas de trabajo. Su entrada en producción está prevista para diciembre de 2026.

Innovación e incorporación de inteligencia artificial

Como resultado de la participación de la Región Metropolitana en el Diplomado de Inteligencia Artificial para el Estado, desarrollado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Universidad de Cartagena, la OTIC formuló una iniciativa de innovación tecnológica en articulación con la Subdirección de Gestión de Proyectos: un asistente conversacional basado en inteligencia artificial, concebido como complemento del Micrositio de Asistencia Técnica.

Esta solución busca orientar a los municipios en la identificación de sus necesidades y recomendarles los servicios, herramientas y rutas de acompañamiento disponibles, mediante un modelo de implementación de bajo costo. La iniciativa fue aceptada en septiembre de 2026 y actualmente avanza en fase piloto. Se espera contar con una primera versión durante el primer trimestre de 2027, periodo en el que también se evaluará el valor agregado de esta herramienta a los procesos de asistencia técnica que ofrece la Región a sus grupos de interés.

Interoperabilidad e integración de los sistemas de información

En cumplimiento del Marco de Interoperabilidad de Gobierno Digital, la OTIC implementó la plataforma X-Road, que se encuentra pendiente de certificación por parte de la Agencia Nacional Digital (AND), con el propósito de dejar el canal operativo al cierre de noviembre de 2026.

Esta solución se proyecta como el canal tecnológico de interoperabilidad de la Región Metropolitana, al habilitar el intercambio seguro, estandarizado, trazable y confiable de información entre la entidad, sus municipios asociados y las demás entidades públicas. Su arquitectura permite la comunicación entre diferentes sistemas de información sin requerir la centralización o duplicación de las bases de datos de las entidades participantes.

X-Road constituirá un habilitador estratégico para la integración de los sistemas y servicios digitales de la Región y, particularmente, para el fortalecimiento del Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales. Su implementación facilitará el acceso y el intercambio de datos provenientes de múltiples fuentes institucionales y territoriales, fortaleciendo los procesos de integración, consolidación y análisis de información, así como la generación de indicadores y

conocimiento para apoyar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas regionales.

De igual manera, esta infraestructura contribuirá a simplificar la interacción de la ciudadanía con el Estado, al facilitar la consulta e intercambio de información que ya reposa en otras entidades públicas, reducir la duplicidad de requerimientos y promover servicios más ágiles, eficientes y articulados.

Arquitectura empresarial y fortalecimiento de la gestión tecnológica

En paralelo al desarrollo de las soluciones digitales, la OTIC avanzó en la implementación de la Arquitectura Empresarial y en la formulación y construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025-2028, orientando la planeación tecnológica hacia las capacidades requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y su articulación con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), en el marco de la Política de Gobierno Digital, conforme al Decreto 767 de 2022.

En desarrollo de este proceso, durante julio de 2026 se avanzó en la implementación de los mecanismos de evaluación y articulación de iniciativas tecnológicas, mediante los cuales se han analizado y aprobado proyectos como ÁGORA y el Micrositio de Asistencia Técnica, procurando su alineación con las necesidades institucionales y la arquitectura tecnológica de la entidad.

Asimismo, se implementó el proceso de habilitación de cambios en tecnología, que permite evaluar, gestionar y controlar las modificaciones en los servicios y componentes de TI. Este mecanismo contribuye a reducir tiempos, esfuerzos y reprocesos, así como a optimizar el uso de los recursos técnicos y humanos, fortaleciendo la gobernabilidad y la gestión de los servicios tecnológicos.

Seguridad, privacidad de la información y protección de activos digitales

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la Región Metropolitana avanzó en el fortalecimiento de la gestión de la información institucional mediante la publicación de su primer conjunto de datos abiertos, el levantamiento inicial del Registro de Activos de Información, la realización de seis jornadas de sensibilización en seguridad de la información y la ejecución de dos ejercicios de phishing ético para evaluar el nivel de conocimiento y preparación de los colaboradores frente a posibles amenazas digitales.

Como resultado de estas acciones, el nivel de cumplimiento del MSPI alcanzó el 85 %, frente al 45 % registrado en el año anterior, lo que representa un avance de 40 puntos porcentuales en la implementación de las medidas orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Durante 2026 se gestionaron 203 incidentes de seguridad de la información que involucraron a diferentes dependencias de la entidad. La capacidad de monitoreo permanente, junto con el uso de herramientas de protección como Microsoft Defender, el firewall institucional y la aplicación de políticas internas de seguridad, permitió atender y contener estos eventos, evitando que se tradujeran en afectaciones a la entidad o a la continuidad de su operación.



Fortalecimiento de la infraestructura y continuidad de los servicios tecnológicos

Finalmente, se fortaleció la infraestructura tecnológica de la Región Metropolitana mediante la ampliación de la capacidad del canal de conectividad principal y de respaldo, la optimización de los servicios en la nube, la incorporación de un sistema de contenedores como servicio (CaaS), el fortalecimiento de la seguridad perimetral y la implementación de una plataforma de análisis de vulnerabilidades. Estas acciones se complementaron con los avances en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

A lo anterior se suma la operación y consolidación de la Mesa de Servicios MEGI, soportada en la plataforma GLPI, que centraliza la atención del soporte técnico y la gestión de requerimientos mediante un sistema de tickets. Esta herramienta

permite organizar, registrar y hacer seguimiento a las solicitudes de los usuarios, contribuyendo a mejorar los tiempos de atención, garantizar la continuidad operativa, fortalecer la disponibilidad de los sistemas y proteger la información institucional.

En conjunto, estos avances consolidan las tecnologías de la información como un habilitador transversal de la gestión institucional y regional, que no solo fortalece los procesos internos, sino que también amplía las capacidades de articulación con los municipios, facilita el intercambio de información, mejora la prestación de servicios y genera condiciones para una gestión pública más integrada, eficiente, segura e innovadora.

VII. Participación, dialogo y control social

Ágora Metropolitana

El Ágora Metropolitana es un espacio virtual y presencial de encuentro, deliberación y concertación que permite a la ciudadanía organizada y no organizada plantear, cocrear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana, en torno a las áreas temáticas y los hechos metropolitanos declarados.

Durante la vigencia 2026, la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca dio continuidad al fortalecimiento de este mecanismo de participación ciudadana mediante la realización de dos mesas temáticas: desarrollo económico con énfasis en turismo y energía. Estos espacios promovieron el diálogo entre la ciudadanía, las instituciones públicas, los sectores económicos, la academia y las organizaciones sociales, con el propósito de identificar desafíos compartidos y construir propuestas que contribuyan al desarrollo y la integración regional.

1. Mesa temática – Desarrollo económico y turismo

El 29 de abril de 2026 se llevó a cabo la mesa temática de desarrollo económico con énfasis en turismo, denominada "Voces que Suman: Región turística, crea experiencias, conecta destinos", en el Jardín Botánico José Celestino Mutis. El encuentro registró una participación de 80 asistentes, entre representantes institucionales, gremios, operadores turísticos, academia, organizaciones y ciudadanía.

La jornada permitió analizar los principales retos de la actividad turística regional a partir de diferentes modalidades: turismo de naturaleza, cultural, bienestar y salud, y recreación y aventura. Mediante ejercicios de trabajo colaborativo, los participantes identificaron oportunidades para mejorar la promoción, formalización, calidad, infraestructura, formación y logística de los servicios turísticos.

Entre las principales iniciativas propuestas se destacaron la formulación de un Plan Regional de Turismo; el desarrollo de una plataforma tecnológica que integre la información de destinos, rutas, operadores y servicios; el fortalecimiento de la infraestructura y los Puntos de Información Turística; la creación de biocorredores y rutas regionales, y el desarrollo de programas de

capacitación, reconocimiento y formalización de los actores de la cadena turística.

El espacio también incorporó la participación de niñas, niños y adolescentes de Soacha, quienes formularon propuestas para mejorar las experiencias turísticas familiares, fortalecer la seguridad de los destinos y promover el reconocimiento de los atractivos naturales y culturales del territorio.

2. Mesa temática – Energía

El 28 de agosto de 2026 se realizó la mesa temática de energía, en el Salón Gobernadores de la Gobernación de Cundinamarca, con el propósito de identificar y cocrear iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar el acceso y la continuidad de los servicios de energía eléctrica y gas combustible desde el ámbito de competencia de la Región Metropolitana.

El evento contó con la participación efectiva de 67 ciudadanos, provenientes de Bogotá y diferentes municipios de Cundinamarca. El encuentro reunió a ciudadanía organizada y no organizada, personas con discapacidad, población campesina, víctimas y otros actores interesados en aportar a la construcción de soluciones regionales.

Durante la jornada se identificaron problemáticas relacionadas con las dificultades de acceso a los servicios en zonas rurales y asentamientos informales, las limitaciones de cobertura, las interrupciones del servicio, las condiciones de la infraestructura y la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y seguimiento entre la ciudadanía, las entidades territoriales y los prestadores.

Como resultado del ejercicio de cocreación se formularon iniciativas orientadas a promover la generación distribuida y el uso de fuentes no convencionales de energía renovable; impulsar soluciones solares y alternativas energéticas para territorios con dificultades de acceso; fortalecer la planeación y el ordenamiento territorial como condiciones para ampliar la cobertura de los servicios; mejorar la infraestructura energética, y establecer mecanismos de articulación y seguimiento institucional frente a las necesidades de las comunidades.

Las propuestas recogidas permitieron reconocer que los desafíos relacionados con el acceso y la continuidad de los servicios públicos no son homogéneos en el territorio y requieren respuestas articuladas, que consideren las condiciones

de los municipios, las zonas rurales y las comunidades con mayores dificultades de acceso.

Con las dos mesas temáticas desarrolladas durante 2026, la Región Metropolitana avanzó en la identificación colectiva de desafíos y oportunidades en sectores estratégicos para el desarrollo regional. Los ejercicios permitieron recoger propuestas relacionadas con la integración de la oferta turística, el fortalecimiento de las economías locales, la transición energética, la ampliación de la cobertura de servicios y la articulación institucional.

Las iniciativas construidas constituyen insumos para el ecosistema de incidencia del Ágora Metropolitana, encargado de recopilar, sistematizar y realizar seguimiento a las propuestas ciudadanas, así como facilitar su análisis y presentación en los escenarios de deliberación y priorización previstos en el mecanismo. De esta manera, la participación ciudadana se conecta con los instrumentos de planeación y con la identificación de posibles acciones y proyectos de alcance metropolitano y regional.

Interacción con Grupos de Interés

Entre noviembre de 2025 y octubre de 2026, la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC) ha mantenido un **diálogo activo con diversos grupos de interés a través de múltiples encuentros y espacios que abarcan a actores:** académicos, gremiales, abiertos al público y dirigidos a medios de comunicación.

Desde noviembre de 2025 a la fecha, se continuó consolidado las rutas y procesos para comprender las necesidades, intereses y expectativas, en los distintos grupos de interés de los diversos niveles de la administración pública: nacional, departamental, distrital y municipal, de las partes interesadas que se ven impactadas por la gestión que adelanta la RMBC, por lo cual en el mes de octubre de 2026 se avanzó en la consolidación del documento de mapa de actores de la entidad, a través del cual en línea con las temáticas y hechos metropolitanos permitió identificar y caracterizar a los diversos actores institucionales, sociales, económicos y comunitarios que inciden en la formulación e implementación de políticas, planes y proyectos al clasificar a estos actores según su poder, influencia y necesidades.

A su vez, el Mapa de Actores facilita una comprensión más profunda de las dinámicas de interacción y cooperación en el territorio, promoviendo la

gobernanza multinivel y la participación ciudadana con inclusión de todos los grupos poblacionales.

Durante la vigencia 2026 se actualizó la Política de Participación Ciudadana de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, fortaleciendo su marco conceptual, metodológico y operativo mediante la incorporación y desarrollo de los enfoques que orientan las acciones de participación de la entidad. Esta actualización permitió consolidar un instrumento más robusto para promover la interacción efectiva entre la ciudadanía, los grupos de valor, las partes interesadas y la institucionalidad en las diferentes fases de la gestión pública.

La política se concibe como un marco integral que orienta la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de participación, promoviendo principios de inclusión, transparencia, corresponsabilidad, diálogo y gobernanza multinivel. Asimismo, incorpora enfoques como el territorial, diferencial, poblacional, de género y de derechos, con el propósito de reconocer la diversidad social, cultural y territorial presente en la Región Metropolitana y generar condiciones que favorezcan una participación amplia, efectiva e incidente.

De esta manera, la actualización de la política fortalece las capacidades institucionales para promover escenarios de diálogo y construcción colectiva, garantizando que las voces de la ciudadanía y de los diferentes actores del territorio sean consideradas en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos que lidera la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

Asimismo, mediante la coordinación y articulación de las diferentes áreas de la entidad se elaboró y aprobó la Estrategia de Participación Ciudadana 2026, que establece un marco operativo para fortalecer la inclusión y el empoderamiento de la ciudadanía en la gestión pública de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Esta estrategia se fundamenta en la creación de espacios, mecanismos y herramientas que facilitan la participación de ciudadanos organizados y no organizados, asegurando que sus voces sean escuchadas en todas las etapas de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de planes y proyectos.

Gestión de la Participación

En el periodo objeto del informe, se ha fomentado la participación a través de diversas iniciativas, dado que con corte a 31 de octubre de 2026 se logró la realización de 34 espacios de participación, entre los cuales están 2 mesas temáticas presenciales y virtuales, 1 asamblea regional ciudadana y 32 encuentros regionales, reuniones y acercamientos a la ciudadanía que contaron con la participación de 1.226 personas, entre las cuales 143 pertenecen a una organización y 1.123 son ciudadanía no organizada.

Asimismo, se fortaleció el mecanismo de recolección de información de los participantes, permitiendo caracterizar a la población vinculada a estos espacios, dado que permitió contar con trazabilidad, identificación de tendencias, caracterización de los ciudadanos involucrados y soporte para la toma de decisiones orientadas a mejorar la participación ciudadana en la entidad. Entre los principales resultados se destacan:

Distribución por género

- 500 mujeres (42%)
- 239 hombres (20%)
- 455 no reportan (38%)

Participación por rango etario

- 190 menores de 18 años (15%)
- 61 personas de 18 a 28 años (5%)
- 560 personas de 29 a 59 años (44%)
- 83 personas mayores de 60 años (7%)
- 372 personas no reportan edad (29%)

Participación de grupos étnicos

- 20 personas Afro, Negras, Raizales o Palenqueras
- 9 personas indígenas
- 2 persona del pueblo Rrom

Participación desde enfoque territorial y campesino

- 48 personas campesinas, representando uno de los grupos con mayor presencia dentro del enfoque diferencial.

Otras poblaciones

- 6 persona migrante
- 39 personas víctimas del conflicto
- 34 personas con discapacidad

En el marco del compromiso institucional con el fortalecimiento de la participación ciudadana, durante la vigencia 2025 se adelantaron diversas acciones orientadas a consolidar capacidades técnicas y metodológicas:

Se diseñó y publicó la Caja de Herramientas para la Participación, compuesta por 12 metodologías detalladas para la gestión de escenarios participativos. Esta colección ofrece guías exhaustivas con pasos operativos que facilitan la implementación de procesos de co-creación, planteamiento, deliberación y priorización de iniciativas ciudadanas.

Se suscribió un Memorando de Entendimiento con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), mediante el cual se estructuraron tres cursos relacionados con la promoción de la participación ciudadana. Entre ellos, se destaca el Curso 3: Participación Ciudadana con Enfoque Diferencial en la RMBC, orientado al fortalecimiento de capacidades de ciudadanía y servidores públicos en el reconocimiento e inclusión del enfoque diferencial en los procesos participativos y en la formulación de política pública.

Este curso se articuló con los procesos misionales liderados desde el Ágora Metropolitana, particularmente con el desarrollo de mesas participativas y otros espacios de construcción conjunta, con el propósito de generar conocimiento, fortalecer la confianza institucional y promover la apropiación ciudadana de los espacios participativos impulsados por la RMBC.

Comunicación externa

La estrategia de comunicación externa en la RMBC está basada en cuatro dimensiones: personal, mediática, redes sociales y comunitaria, con el objetivo de posicionar a la RMBC como una entidad integradora y orientadora de proyectos de impacto regional, lo cual a continuación arroja sus resultados de implementación en la vigencia 2026:

Entre enero y noviembre del 2026, se atendieron a 254 impactos en medios nacionales, regionales y locales correspondientes a 49 entrevistas, 13 columnas de opinión. Esta gestión permitió fortalecer el posicionamiento de la imagen de

la RMBC a través de la divulgación de información sobre los diferentes proyectos y avances estratégicos de la entidad.

Durante este periodo se realizaron y divulgaron 33 comunicados de prensa a través de la página web de la entidad y medios de comunicación a través de la gestión de free press con el propósito de ampliar su alcance y visibilidad, sobre temas estratégicos de la entidad como:

1. Encuesta Multipropósito 2025: cambios en Bogotá y la región en cuatro años
2. Manos a la obra: Puente Tibanica ya tiene constructor
3. Cundinamarca: 213 años de un territorio de progreso y desarrollo
4. Listas las 55 organizaciones campesinas ganadoras de la convocatoria de fortalecimiento técnico por $4.200 millones
5. Alerta: en septiembre se intensificarían los incendios forestales

Adicionalmente, se puso en marcha la central de medios para la estructuración y divulgación de campañas sobre temas sobre la RMBC, así como de los planes y programas que se tienen con Soacha y Fusagasugá para incentivar los beneficios de unirse a la RMBC, lo cual permite tener mayor alcance dado que se realiza la divulgación a través de radio regional y medios digitales.

De igual manera, se desarrollaron diversos contenidos de comunicación como piezas gráficas y audiovisuales que cuentan sobre la experiencia den temas de la RMBC, que permite ante la ciudadanía dar a conocer los avances y logros de la entidad, demostrando la transparencia en sus actividades.

A través de las redes sociales de la Región Metropolitana, se publicaron más de 2.300 contenidos, alcanzamos más de 1 millón de visualizaciones e impresiones en las cuentas y logramos más de 2.300 nuevos seguidores los cuales contaron con el siguiente impacto

- Facebook: 407.438 visualizaciones/impresiones acumuladas
- X: se alcanzaron 1.314 seguidores
- LinkedIn: 71.892 visualizaciones/impresiones acumuladas
- Instagram: 435.323 visualizaciones/impresiones acumuladas
- Tik Tok: *inició en abril 2026 y alcanzó 191.500 visualizaciones/impresiones acumuladas

En el ámbito del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), se realizó los seguimientos correspondientes con las dependencias de la entidad para cumplir con la normativa vigente, obteniendo un puntaje de 80 sobre 100.

Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)

Uno de los mecanismos de relacionamiento con la ciudadana y los grupos de valor, es la atención adecuada de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD).

En la Región Metropolitana la gestión de las PQRSD se materializa a través de los canales de atención y servicios relacionados en la página web de la entidad: https://www.regionmetropolitana.gov.co/contactenos/

En el marco de la coordinación, gestión y seguimiento para la adecuada atención de las PQRSD en la RMBC, se informa que, por los canales de atención y servicios

Durante el período comprendido entre los meses de 1 octubre de 2025 y con corte al 30 de septiembre 2026, se recibieron 1.164 comunicaciones, tipificadas en 545 informativos y 619 requerimientos.

Clasificación de los requerimientos, trámite y términos de respuesta

Tipo de Requerimiento	Recibidos	Atendidos	Días Hábiles dispuestos para Respuesta	Tiempo promedio de respuesta (Días Hábiles)
Derechos de Petición Documentos e información	142	142	10	5
Derechos de Petición Entre autoridades	66	66	10	5
Derechos de Petición Interés General	265	265	15	9
Derechos de Petición, Interes particular	37	37	15	8
Derechos de Petición Traslados a competentes	91	91	5	4

Tipo de Requerimiento	Recibidos	Atendidos	Días Hábiles dispuestos para Respuesta	Tiempo promedio de respuesta (Días Hábiles)
Derechos de Petición, Consulta	9	9	30	22
Derechos de Petición, Interes particular Queja	8	8	15	8
Denuncia	1	1	15	2
Total General	**619**	**619**		

FUENTE: Elaboración Propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.
Periodo: 01 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

Caracterización de los requerimientos por Grupos de Valor

Grupo de Valor	Total
CIUDADANOS	212
ENTIDADES PRIVADAS	91
ENTIDADES PÚBLICAS	276
CORPORACIONES PÚBLICAS	40
Total General	**619**

FUENTE: Elaboración Propia. Subdirección de Gestión Corporativa de la RMBC.
Periodo: 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

Finalmente, se relaciona la ruta de la página web de la RMBC donde se encuentran publicados para consulta los informes de gestión trimestral de las Servicios de atención a la ciudadanía/Informes PQRSD, PQRSD atendidas y recibidas en la entidad: https://regionmetropolitana.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/informe-de-pqrsd

VIII. Gestión financiera

A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución presupuestal de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para las vigencias fiscales 2025 y 2026 —esta última con corte al 31 de octubre—, presentadas de forma independiente. Su propósito es proveer una lectura del avance financiero de la entidad, a partir de las etapas que componen el ciclo de ejecución del gasto. re.

El análisis se estructura en torno a los dos grandes componentes del presupuesto —Funcionamiento e Inversión— y a las etapas de apropiación, disponibilidad (CDP), compromiso (RP), obligación y pago. Todas las cifras se presentan en millones de pesos.

En materia de ejecución, la vigencia 2025 registró una mejora generalizada frente a 2024: los pagos del total pasaron del 24,46% al 33,15% del presupuesto (+8,69 puntos porcentuales) y los compromisos del 33,18% al 42,24%. De manera transversal, el Funcionamiento exhibe niveles de ejecución superiores a los de Inversión, lo que identifica el ritmo del gasto de inversión como el principal factor a fortalecer. No obstante, es importante resaltar que la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 se vio afectada por la decisión del Gobierno Nacional de no transferir el Aporte Nacional correspondiente. Esta situación generó una coyuntura fiscal delicada para la Entidad, lo que obligó a adoptar medidas de aplazamiento presupuestal hasta el cierre de ese año.

La vigencia 2026, a corte de octubre, presenta una contratación destacable — compromisos del 44,34% del total— acompañada de niveles aún incipientes de obligación y pago (4,53%), consistentes con la ejecución de los proyectos de inversión. Respecto a la vigencia 2026, cabe resaltar que el Aporte Nacional de 2025 se transfirió finalmente durante este año. No obstante, el Gobierno Nacional aún no ha definido una fecha específica para el desembolso de los recursos de la presente anualidad, por lo que adeuda la totalidad del monto y mantiene la delicada coyuntura fiscal para la Entidad.

A continuación, se presenta la gestión presupuestal para cada vigencia enunciada anteriormente:

Vigencia 2025

En la vigencia 2025 el presupuesto definitivo ascendió a $201.449,00 millones, lo que representa un crecimiento del 17,19% frente a 2024. La inversión consolidó su asignación presupuestal con una participación del 88,53% ($178.338,22 millones) y el Funcionamiento del 11,47% ($23.110,78 millones).

Tabla Ejecución presupuestal Vigencia 2025 — cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto	CDPs	RPs	Obligados	Pagos
Funcionamiento	23.110,78	22.392,74	19.700,13	19.169,19	18.110,72
Inversión	178.338,22	66.595,03	65.388,57	52.274,06	48.666,74
Total	**201.449,00**	**88.987,77**	**85.088,70**	**71.443,26**	**66.777,46**

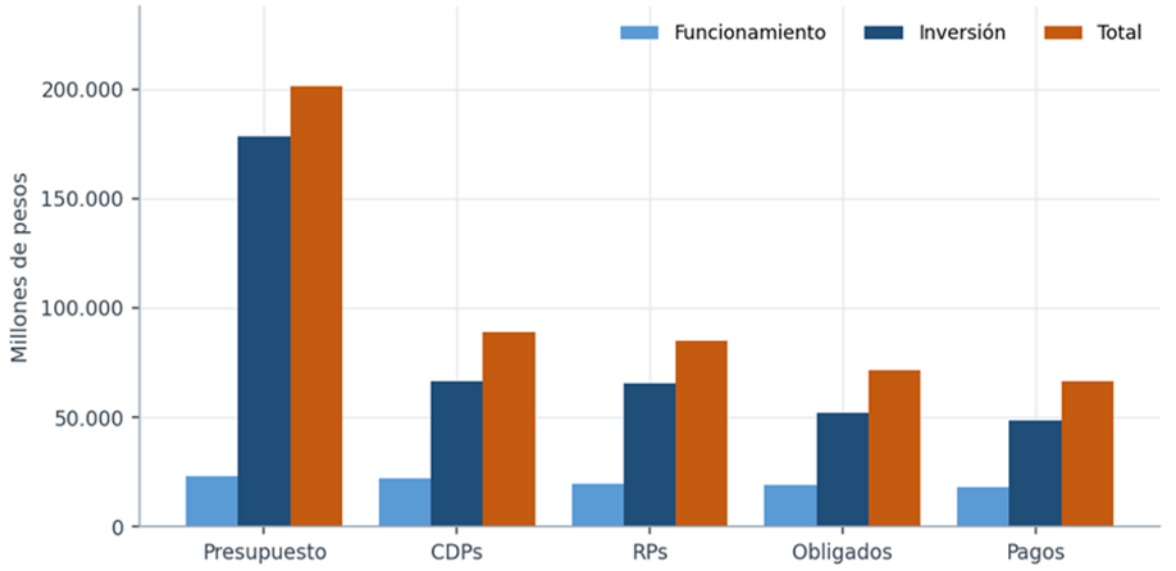
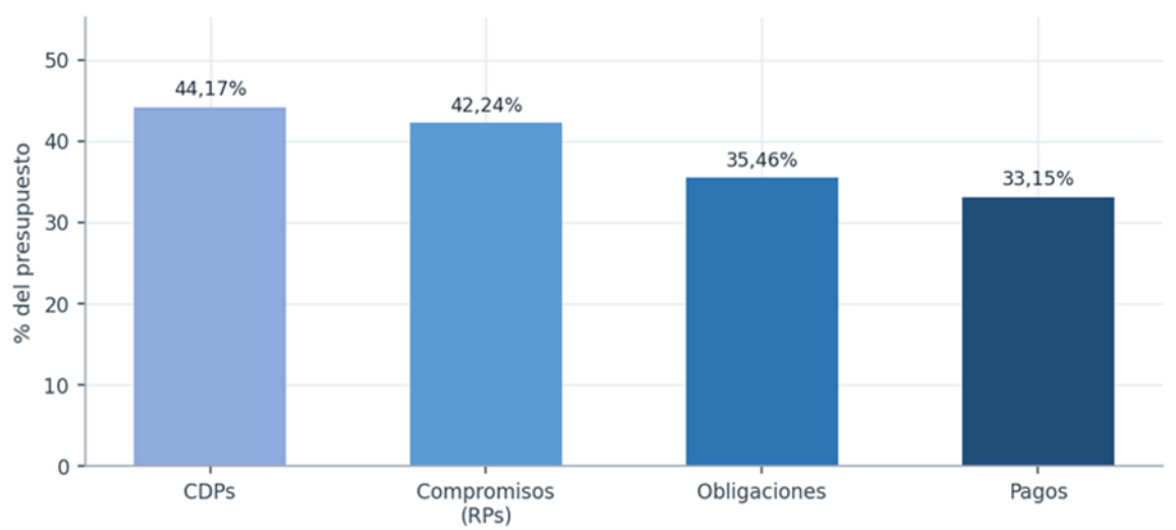


Gráfico Ejecución Presupuestal — Vigencia 2025 (millones de pesos)

En términos absolutos sobre el total del presupuesto, se expidieron CDP por $88.987,77 millones, se constituyeron compromisos por $85.088,70 millones, se causaron obligaciones por $71.443,26 millones y se efectuaron pagos por $66.777,46 millones.

Tabla Indicadores de ejecución sobre presupuesto definitivo — Vigencia 2025

Indicador	CDP	Compromiso (RP)	Obligación	Pago
Funcionamiento	96,89%	85,24%	82,94%	78,36%
Inversión	37,34%	36,67%	29,31%	27,29%
Total	**44,17%**	**42,24%**	**35,46%**	**33,15%**



La vigencia 2025 evidencia una mejora generalizada en los indicadores de ejecución del total: compromisos del 42,24%, obligaciones del 35,46% y pagos del 33,15%, lo que equivale a un incremento de 8,69 puntos porcentuales en el nivel de pagos respecto de 2024. El Funcionamiento mantuvo un desempeño elevado (pagos del 78,36%) y la Inversión mejoró su ritmo de pagos del 20,35% al 27,29%, reflejando una gestión oportuna del gasto de inversión.

UNA REGIÓN QUE *Avanza* A DIARIO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Region Metropolitana
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA